

OZCARIZ

CERTIFICADOS

UVIA.BHSC

Biblioteca Universitaria

Estante..... 15

Tabla..... 1

Número..... 6448

UVIA BASC

UVIA. BHSC

Biblioteca Universitaria

Estante.....

Tabla.....

Número.....

520

D^r. Valentín Valspauña Juez de prim^a instancia del
partido de Aloiz y D^r. Martínez e Manuce Promotor
Fiscal y Declaro de los Abogados del mismo

Certificamos que el Lic^d D^r. Víctor Xeriz
y Lasaga vecindado en esta villa de
Aloiz ha ejercido en este Ayuntamiento
profesión de Abogado desde el mes de A-
bril último hasta el presente, llevando bien
y cumplidamente los deberes de su pro-
fesión en los negocios civiles y criminales, u-
na defensa ha corrido a su cargo y observan-
do una conducta digna y como lo exige su
profesión en todos conceptos. Y para que
así lo pueda hacer constar el interventor
damos la presente a petición del mismo, en
Aloiz á tres de Julio de mil ochenta y cuatro
años y ocho.



Valentín Valspauña

Martínez e Manuce

UVA.BHSC

2

6
5

VIA.BHSC

UVA.BHSC



3

D. Florencio Octo Catedrático de Historia y Secretario en este Colegio de segunda enseñanza de Molina de Aragón.

Certifico: Que D. Victor Oscariz y Gasaga, natural de Pamplona, provincia de Navarra, Alzado de los Tribunales Nacionales y Bachiller en la Facultad de Filosofía y Letras, ha sido Catedrático del apresado Colegio durante los dos cursos académicos transcurridos desde el día quince de Setiembre del año mil ochocientos sesenta y dos al treinta y uno de Mayo del actual, ejerciendo las asignaturas de Retórica, lenguas Griega y Francesa, habiendo demostrado en su desempeño una notable aptitud, aplicación incansable y aprovechamiento en sus discípulos, cortándose la acogida pública con el exaltado cumplimiento de su deber. A la petición del interesado ley la presente con el sello de este Colegio y revisada por el Sr. Director del mismo, en Molina de Aragón a diez de Agosto de mil ochocientos sesenta y cuatro.

V. D.^o

M. Nicolás

Victor Oscariz

Florencio Octo
D.
S. R.





UVIA.BHSC

UVIA.BHSC

UVA.BHSC

Don José Gil Sanz, Bachiller en la Facultad de Filosofía y Letras, Catedrático numerario de Geografía e Historia y Secretario del Instituto provincial de segunda enseñanza de Pamplona

Certifico: Que D. Victor Oscariz y Basagoi, Licenciado en Jurisprudencia, Bachiller en la Facultad de Filosofía y Letras y Catedrático numerario de perfección de Latín y principios generales de Litteratura, tomó posesión de su Cátedra el dia primero de Agosto de mil ochocientos veinti y cinco, traspasada de la de Aranjuez por Real orden de ocho de Julio del mismo año. Durante el tiempo que ha permanecido en este Pueblo ha observado una conducta irreprochable, ha desempeñado su oficio con celo, inteligencia y laboriosidad hasta el dia de la fecha que pasa al Instituto de Santander a tomar posesión de la misma Cátedra traspasada por Real orden de diez y siete del corriente. Y a su instancia expido la presente visada por el Dr. Director y sellada con el del Instituto en Pamplona a veinte y ocho de Abril de mil ochocientos veinti y seis.

N.º 8.^o

José Gil Sanz

El Director

Do. Greg. de Pano

Su secretario



7
lato di un'illuminante volta. Al centro
è un'urna contenente i resti del sacerdote
indiano che fu ucciso da un leone. Sopra
l'urna si legge: "SACRUM EST HOMINI
QUI PRO DOMINA VITAM DEDIDIT".
In alto, sopra l'urna, c'è un'altra scritta:
"SACRUM EST HOMINI QVI PRO DOMINA
VITAM DEDIDIT".
Il tutto è circondato da un'elaborata
cornice.

UVIA.BHSC



D^r. Mariano Ramiro Juez de paz de esta
Ciudad de Molina de Aragón:



Certifico: que D^r. Víctor Oscariz y
Lasaaga natural de Pamplona, provincia
de Navarra Abogado de los Tribunales
Nacionales y Catedrático de este Colegio de
segunda enseñanza, ha desempeñado la ase-
sonia de este Juzgado de primera instancia
en algunas asuntos civiles y criminales, duran-
te las ocasiones de las vacas en que ha sido
el encargado de dicho Juzgado por ausen-
cia ó enfermedad del principal: habim-
do cumplido el interiado exacta y satisfa-
toriamente con su deber. Y a petición del
mismo doy el presente con el sello de este
Juzgado de paz en Molina a' veinte y
uno de Mayo de mil ochocientos sesenta
y cuatro.

Mariano Ramiro
UVA.BHSC



UVIA.BHSC

UVIA.BHSC

UVIA.BHSC



Don Santiago Girometoff y Tempovsky, residente en esta ciudad. Doctor en Medicina y Cirugía. Médico mayor retirado del Cuerpo de Sanidad militar. Caballero de la cruz de San Fernando de primera clase y de Isabel la Católica.

Certifico: Que el Doctor Vicente Araniz y Lasaña, Catedrático de Latín en este Instituto Provincial de Segunda Enseñanza y Abogado de los Tribunales Nacionales, ha estudiado gratis y priuadamente bajo mi dirección un curso de lengua alemana desde el dia primero del mes de Octubre del año прошего pasado hasta la fecha con el método del Doctor Allendorff refundido por Eduardo Benet y ha bordado todos los temas agregados al expresado método además de algunos otros sobre el sistema alemana; habiendo demostrado durante todo el curso aplicación, celo e inteligencia en el estudio de dicho idioma hasta el punto de anticipar en los indicados cinco meses la conclusión del mismo. A petición del interesado y res que le quedan comunes le expido el presente en Pamplona a seis de Mayo de mil ochocientos sesenta y seis.

Santiago Girometoff y Tempovsky




divisum scriptum e pomerium agitato vol
egrediemus amissimis invenimus et deinceps
debet invenimus tunc quod sit deinde res ipsa si
invenimus deinde addecurtus est deinde
deinde et deinde et deinde et deinde et deinde

UVIA.BHSC



Don Santiago Sirometicoff y Tamposky
residente en esta Ciudad, Doctor en Medicina
y Cirujia, Médico mayor retirado del Cuerpo
de Sanidad militar, Caballero de la Cruz
de San Fernando de primera clase y de
Isabel la Católica.

Certifico: Que D^r. Victor Oscariz y Lanza Catedrático de Perfección del latín y principios gráaficos de Literatura en este Instituto provincial de segunda enseñanza, y Abogado de los Tribunales nacionales, ha estudiado gratis y privadamente bajo mi dirección el segundo curso de lengua alemana desde el dia primero de Octubre del año próximo pasado hasta la fecha, con el método original francés-aleman del Doctor Ollendorff que consta de primera y segunda parte con la clave de los Temas y tres selectos de Literatura y Poesía alemanas; y por tanto queda en disposición de dedicarse por sí mismo a la perfecta posesión de dicho idioma. Y a petición del interesado y fines que la puedan convenir le expido el presente a diez de Abril de mil ochocientos sesenta y siete, en esta Ciudad de Pamplona.
Santiago Sirometicoff y Tamposky



UVIA.BHSC

12

UVIA.BHSC

UVA.BHSC



D. Leandro Lopez Mon-
tenegro, Secretario de Gobierno de la Exma.
Audiencia Territorial de Pamplona

Certifico: que recorriendo el libro registro de
informes que se lleva en esta Audiencia, no aparece
demonstracion alguna respecto de D. Victor Diaz, tanto
como intitulos del Justo Colegio de Abogados de esta
Ciudad, como en calidad de oficial del Archivo de es-
ta Tribunal, en cuya plazuela ha servido por diligencias
que las haga, y le ha sido admitida en el dia de
ayer. En cuya certificacion y por medio de
la Exma. Sala de Gobierno, libra la presente en Pam-
plona a los de Setiembre de mil ochocientos veinti-
una y dos.

V. B.

El Regente de la Audiencia.

Jeronimo Gouy Gutiérrez





work, and I am
sure, it is the result of much thought
and effort by the author.

It is a very good book.

I hope you will like it.

It is a very good book.

I hope you will like it.

It is a very good book.

I hope you will like it.

It is a very good book.

I hope you will like it.

It is a very good book.

I hope you will like it.

It is a very good book.

I hope you will like it.

It is a very good book.

I hope you will like it.

It is a very good book.

I hope you will like it.

It is a very good book.

UVIA.BHSC



D^r. Pedro Brabo y Baronez Juez de piémaña instancia
de esta Ciudad de Molina y su portada

Cópicio: que D^r. Víctor Oscariz y Lasaga —
natural de Pamplona provincia de Navarra —
residente en esta ciudad ha ejercido en este Juzga-
do su profesión de abogado desde el mes
de Junio ultimo hasta la fecha llamando bien
y cumplidamente lo debida de su cargo
en los negocios civiles y criminales cuya defensa
ha desempeñado; y para que así conste dan
la presente a petición del interesado en
Molina de Aragón a dos de Junio de mil
ochocientos setenta y seis.



D^r. Pedro
Brabo
Baronez



UVIA.BHSC

UVIA.BHSC

D^r Joaquín Martín E-
cristiano Pájaro y Real por S. M. (999)
en toda la Provincia de Nucum y residente
en esta Capital.

Certifico: que por el D^r
D^r Esteban Barri, Juezado de los Tribunales Varios
nalg, residente en esta Ciudad en comprobación de su moradur y
trabajos se me han puesto de manifiesto los documentos que aparecen
originalmente, de que se hará copia por los cuales resulta lo siguiente:
Es natural de la Ciudad de Languique Provincia de
Nucum, y nació en viernes y seis de Diciembre del año mil ocho
cientos uno; como consta de la partida de Bautismo copiada en
diez y ocho de Noviembre del año mil ochocientos veinte y seis
por D^r Manuel Alvarado Chavarría, Curia Parroco de Santa
María de dicha Ciudad.

Permaneció en el Juzgado de Colonial en el Seminario del Co-
legio de Ecuador Plaza de la villa de Quito estudiando gramática lati-
na durante los años de mil ochocientos veinte, quince y diez y seis
habiéndole reportado buena conducta y dedicación al estudio con cui-
dadez y apresamiento; según consta del certificado que le pro-
pició el Rvdo. Fr. Lanz Pica Rector del citado Colegio en seis
de Abril del mil ochocientos cuarenta y cuatro.

Estudió un curso de elementos de Matemáticas, otro de
Logística Metafísica; otro de Filosofía moral, segundo y
Última BHSC

terceros de Leyes y otros de Derecho Público Ecclesiástico en
las Universidades de Duraznoa, Alcalá del Henares y en la
Central, los cuales incorporó en la de Salamanca, en la que estu-
dió el segundo año de Canónigos, habiendo cursado y ganado al
propio tiempo el curso de Religión, según el Plan del año mil
ochocientos veinte y cuatro, según consta de los Testimonios expedidos
por los Secretarios de las Universidades de Salamanca y Zarago-
za en cuatro de Mayo de mil ochocientos veinte y seis y ván-
tes y nueve de Marzo de mil ochocientos veinte y ocho.

En la Universidad de Valladolid cursó tres Cursos
de Reparación y Medicina Prencipal; aplicó de extraordinaria
rección en la misma Universidad en el tiempo preceptor por dicho
Plan el león segundo de Derecho Español; como consta de los
Testimonios expedidos por el Secretario de la misma Universidad
en veinte de Julio y diez de Setiembre de mil ochocientos vein-
te y seis.

Concurrió a los Catedráticos de Economía Política y de
Agricultura de la Sociedad Aragonesa establecida en Zaragoza;
Disertó en las ceremonias públicas de Economía Política y contestó
a las preguntas que se le hicieron y dudó que lo propusieran, ha-
biendo sido recompensada su aplicación con una obra de la
misma ciencia; como consta de los certificados expedidos por
el Catedrático D. Ignacio Alarcón en veinte y diez de Setiem-
bre y seis de Octubre del año mil ochocientos veinte y uno.

Estudió un curso de lengua griega en el Clérigo E-
spañol de Madrid desde Octubre de mil ochocientos veinte y
dos hasta finz de Abril de mil ochocientos veinte y tres; como
consta del Certificado que le expidió en veinte y uno de Abril
del mismo año de mil ochocientos veinte y tres D. Pedro-
nino Orzano y Blasco, Catedrático de Griego de dicho

En veinte y sij de Junio de mil ochocientos veinte y cuatro recibió el grado de Bachiller en Leyes a Claustro pleno por la Universidad de Valladolid, nomine discrepante, como consta del Título que se lo expidió en el dia y año precedent.

En primero de Junio de mil ochocientos veinte y seis se graduó de Bachiller en Canones por la Universidad de Salamanca nomine discrepante; como consta por el título que se le expidió con la misma fecha.

En la de Zaragoza se graduó de Licenciado en Leyes en cinco de Mayo de mil ochocientos veinte y ocho, y recibió el grado de Doctor en veinte y cinco del propio año de dicha Universidad; como consta por los Títulos que se le expedieron con la misma fecha.

Este individuo de la Real Academia de Jurisprudencia establecida en la Villa y Corte de Madrid; como consta de la Certificación firmada por el Doctor D^r. Juan Esteban de Yangua en nueve de Marzo de mil ochocientos veinte y nueve.

Se recibió de Abogado en los Reales Consejos en veinte de Septiembre de mil ochocientos veinte y nueve. En sij de Abril siguiente se incorporó en los del Reino de Navarra, y en once del propio mes en el Colegio de Pamplona donde estudió su Oficio, como consta de los Títulos y certificados de las mismas fechas.

En veinte y dos de Octubre de mil ochocientos treinta y uno fue nombrado Vice-Prudente de la Academia de Jurisprudencia Práctica de Pamplona. Como juicio

y empezo a ejercer las funciones de dicho encargo en nueve de Enero de mil ochocientos treinta y dos, habiendole dejado por escrito con el mayor aplauso de las Academias las tres mas que le correspondieron: explico durante este tiempo las actas y prefiijos por la ordinaria y extraordinaria y voluntariamente las Leyes de Oro; como consta de la certificacion que expidio Dⁿ Eduardo Elo Presidente de dicha Academia en fecha de 10 de mayo de mil ochocientos treinta y cinco.

En viva de 10 de Mayo de mil ochocientos treinta y dos
fue elegido Convento Notario del Ayuntamiento de la Ciudad de Pamplona y ejercio las funciones de tal hasta el dia veintiuno de Marzo de mil ochocientos treinta y cinco; como consta por el certificado que expidio Dⁿ Ruiz Hernandez Gobernante del mismo Ayuntamiento.

Consta que en diez y nueve de Mayo de mil ochocientos treinta y dos fue nombrado por el Congreso de Navarra para que internamente defendiese los cauces de los peregrinos con otros doce Notarios, y que hecha la propuesta de los tres, recayo el Real nombramiento en el conviente y nueve de Julio de dicho año y poniendole el dia veintiuno de Agosto de su encargo, continuo ejerciendole hasta el dia veintiuno de Marzo de mil ochocientos treinta y cinco, como consta de la Real Cédula expedida por S^r W^r en el Real Sitio de S^r Valdejongo ayerente y nueve de Julio de mil ochocientos treinta y dos, y certificacion expedida por Dⁿ Esteban Antonio Garcia Herrero Secretario que era del Supremo Congreso de Navarra en el año de mil ochocientos treinta y cinco.

Dⁿ Jose Garcia Suelto, Conjurario Regio del Reino de Navarra y Fiscal de la Comisaria

De su cargo en quince de Octubre de mil ochocientos treinta
y cuatro, cargo encargo desempeñó hasta el cinco de Febrero
de mil ochocientos treinta y cinco, a satisfacción del Comisario
y Del público; segun consta del certificado que expidió dicho Gar-
cía Blasco con la misma fecha.

Por Real Orden de once de Noviembre del año
mil ochocientos treinta y cuatro fue nombrado Conjur Regio
Supernumerario del Reino de Navarra, como consta por
el oficio que le paga el Ermo. Por D. Francisco Lopez y
Mina en veinte y ocho del mismo mes, informando la pre-
ciudad Real Orden.

Por otra Real Orden de veinte de Enero del año
mil ochocientos treinta y cinco se le nombró Corregidor inter-
no de Ayrosa, de cuya plaza previo el juramento procri-
to que prestó en el Congreso de Navarra en conformidad de la
mismal Real Orden, se presentó en once de Marzo del mis-
mo año, habiendo continuado legítimamente dicho Corregimen-
to hasta que dejó del veinte y seis de Abril del año
precedido quedó reducido a jardinería de arriego a segunda
clase hasta el veinte de Febrero del año siguiente de mil
ochocientos treinta y seis, como consta de la misma Real Or-
den expedida por el Señor Gobernador de la Provincia de
Giria y Ojós, y la parte final se comprueba por el certi-
ficado que expidió el Secretario de Ayuntamiento de la ex-
pedida villa en diez de Junio de mil ochocientos treinta y
cinco y por la información que sobre su buen comportamien-
to se recibió en trece de Mayo de mil ochocientos treinta

y seis. Por un certificado que expidió D. José Lan-
guas y Miranda en veinte y ocho de Marzo de mil
UVA.BHSC

ochocientas cuarenta, consta que segun riguardo de los libros
de actos y documentos que obran en la Secretaría de su cargo
fue nombrado el Doctor D^r. Esteban Ucariz el dia diez y
seis de Enero de mil ochocientas treinta y ocho por uno de los
Diputados Provinciales, que con arreglo a la Ley habían de
desempeñar dicho encargo por lo respectivo a la Hermandad
de Sangüesa, y habiendo tomado posesión el veinte de los del
mismo mes de Enero, lo desempeñó hasta el tres de Marzo del
año de mil ochocientas cuarenta, durante cuyo tiempo con par-
ticular encargo de la Exma Diputación Provincial redactó
el Boletín Oficial desde principio de dicho mes de Mar-
zo hasta fin del mismo año. También riguarda que habiendo
sido nombrado por la respectiva Hermandad de Sangüesa re-
presentante suyo en la Comisión Central de Fomentos, de-
sempeñó ese encargo desde diez y siete de Enero de mil ocho-
cientos treinta y nueve, hasta el veinte y cuatro de Mayo
del mismo año en que habiéndole incorporado dicha Comisión
a la Exma Diputación quedó el referido D^r. Esteban Uca-
riz con el carácter de Jefe de Sección hasta su cesación en
el encargo de Diputado.

Consta por un oficio que le pasó en veinte y seis
de Noviembre de mil ochocientas cuarenta D^r. Ruiz Lapastie,
como Alcalde que era a la sazón de la Ciudad de Pamplona
que habiéndole merecido su entera confianza el expuesto Uca-
riz, atendida su aptitud y celo por el bien público, tuvo a
bien encomendarle el importante encargo de Oficiente Alcalde
que entendióse en los juicios verbales y de conciliación, para cuyo
nombramiento estuvo autorizado con arreglo al Sistema Munici-
cipal de elecciones que entonces regía.

le expidió en doce de Mayo de mil ochocientos cua-
renta D. Joaquín Sevilla, Secretario de la Intenden-
cia de Venta de la Provincia de Navarra, autorizada
en el visto bueno del Intendente D. Francisco Gómez,
aparece que D. Lechan Ocaña, Almogado del Colegio
de esta Ciudad, desempeñó interinamente la Secretaría de
Venta y Subdelegación de la misma desde el veinte de
Febrero de mil ochocientos cuarenta y dos hasta el primero
de Abril del mismo año, y la Secretaría hasta el día
anterior del citado Abril, según consta de los antecedentes
que obran en la Secretaría de su cargo.

En diez de Setiembre de mil ochocientos qua-
renta y dos se dignó S. A. O. el Regente del Reino
nombrarle Almogado del Juzgado de la Intendencia mil-
itar del decimo distrito con la gratificación de Reglamen-
to, cuyo cargo se halla ejerciendo desde el día diez y
nueve de los referidos mes y año en que se le comunicó la
precitada Real orden; como consta de la misma Real
orden que obra en poder del intereado.

Por otro certificado que le expidió la Coma-
randa de Gobierno de la Provincia de Navarra, consta
que ésta le nombró Subsecretario de la misma el día qua-
tro de Julio del año mil ochocientos cuarenta y tres, cuyo
cargo ejerció hasta el día once de Agosto del mismo año
con el mayor celo y exactitud y sin que hubiere dejado
nada de desechar a la misma Junta en el desempeño de
de sus deberes.

Por otro documento consta también que la
misma Junta dirigió al Provincial de la Nación
un oficio con fecha de tres de Agosto suplicandole

que teniendo en consideración el mérito indisputable
del citado D^r. Esteban Ozcariz, los servicios prestados
al Estado tanto en su carrera como en los demás
encargos que se le habían confiado desde el año mil
ochocientos treinta y dos hasta el dia y las demás cir-
constancias recomendables que concurren en el mismo,
lo atendiese debidamente por contemplarlo así de jus-
ticia, y le agraciase con la plaza de Fiscal de la
Auditoría de Pamplona que estaba vacante, ó bien
con el cargo de Auditor de Guerra en el año hi-
potético de vacar; ó bien se le concediera otra gracia
sorprendente que remunerase sus citados servicios.

El dia cuatro de Octubre del año mil ocho-
cientos cuarenta y tres, fué nombrado por S. M. p^re-
via la correspondiente oposición y propuesta en forma,
Notario de la Auditoría de Pamplona; presentado
el título tomó posesión de dicha plaza en veinte y cinco
del mismo mes, y la desempeñó hasta el dia dos de No-
viembre de mil ochocientos cuarenta y cuatro en que
se le fue admitida la renuncia que spontáneamente hizo
de ella.

La Junta Inspector del Instituto de Pam-
plona, a virtud del oficio trasmítido en cinco de Octu-
bre de mil ochocientos cuarenta y seis, le nombró Pro-
fesor de las dos Signaturas de Historia general
y particular de España, con el sueldo de tres mil rea-
les vellón.

En Vitoria del mismo mes de

Octubre le fué expedido el Título de Bachiller en la facultad de Filosofía, previo los correspondientes ejercicios, por el Claustro de Catedráticos de dicho Instituto, haciendo uso de la autoridad conferida por el Real decreto de diez y siete de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y cinco, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos sesenta y nueve del Reglamento aprobado por S. M. en veinte y dos de Octubre del año anterior.

Por otro oficio que le trasmitió la indicada Junta en veinte y cuatro de Enero de mil ochocientos cuarenta y siete, fué nombrado Substituto de la Cátedra de Moral y Religión del referido establecimiento.

En treinta de Enero del mismo año de mil ochocientos cuarenta y siete, le fué expedido por el Ministerio de la Gobernación de la Península el Título de Regente de segunda clase en la asignatura de Historia general y particular de España, por haber acreditado en dicha forma que reunía las circunstancias prescritas por el Plan de estudios y Reglamentos vigentes.

Por Real orden que se copió por el Ministerio de Instrucción Pública en quince de agosto

del presente año de mil ochocientos cuarenta y siete,
se dignó S. M. nombrarle Catedrático interino del
Instituto de Pamplona, en la asignatura de Historia
general.

En cuya certificación y con remisión a los
expresados documentos que he devuelto a dicho D.^r P.
Loban Oscariz para su conservación de su derecho y
a solicitud del mismo y efectos conducentes soy la pre-
sente que signo y firmo como acostumbro

22

ILUSTRE COLEGIO
DE
ABOGADOS
DE
PAMPLONA.

M. Esteban Aran, Abogado de los Villanos Nacionales e indicado
pro - Contador. Secretario del Ilustre Colegio de Abogados de Pamplona. G.

Certifico, que el Viejo en Tricentenario Dñ. Victor Os-
caris y Clavijo, natural de la ciudad de Pamplona, ha
sido admitido e incorporado en la matricula de este Co-
legio por la Cuenta de Gobierno el dia de hoy, precedido
los siguientes dispuestos por los Estatutos vigentes de los Co-
legios del Reino, y cumpliéndose con lo prescrito en el ar-
tículo 4º de la Real Orden de 6.º de Junio de 1844.

Tú bien haberme comunicado esta admisión á la Oficina
Estadística territorial y á los Ss. Colegiales residentes en
esta ciudad, según lo dispuesto en el artículo 7º de dichos Estatutos.

Toda lo que consta al fol. 26. del libro corrien-
te de admisiones, y del respectivo acuse recibo,
que existe en la Procedencia de mi cargo, á que me remito.

Y para los gastos convenientes, y con orden del P.º De-
cano de este Colegio, soy la presente sellada con el sel-
mismo, en ésta se Pamplona el diez y seis de Julio de
mil ochocientos cincuenta y ocho.

Viejo
M. Esteban Aran
Contador de la
C. de Pamplona



ESTATE OF
M.
S. C. GADDIS
PUBLICATION

23

UVIA.BHSC

UVABHSC



SALA DE GOBIERNO.

*La Sala de Gobierno de la Real
Audiencia Territorial de Puebla*

Por quanto hallándose vacante la plaza
de Oficial del Archivo de la misma Audiencia por
fallecimiento de Don Florencio Plaza se ha traido
el oportuno expediente para su provisión con asse-
glo a lo dispuesto en Real orden de treinta de
Octubre de mil ochenta y siete y dos, gozando
los ejercicios hechos por los aspirantes a dicha
plaza, y sus respectivos sueldos y servicios; os ha-
mos nombrado a vos Don Victor Mier por auto
del dia diez del presente vos Oficial del Archivo
de la Audiencia Territorial de esta Provincia en
la expresa vacante; por concordar en vuestra pro-
sima las circunstancias y requisitos necesarios, y
con el sueldo y obligaciones que a este destino conve-
ninden, o en lo subsiguiente corresponder puedan; as-
ignandole a la Real Audiencia de cuarto y
tres de Diciembre de mil ochenta y siete y
uno, el expediente, este Estilo, para que desde
luego, y previa, la ~~aprobación~~ de las personas expresadas en

el Real Decreto de veinte y ocho de Noviembre del
mismo año de mil ochocientos cincuenta y uno y
Real Fadisionado (Estado) y procediendo también el
correspondiente peramiso que deberá prestar ante
el Tribunal pleno, podrás ejercer al ejercicio del
destino de tal Oficial del Archivo, en el qual se te
guardarán todos los derechos y prerrogativas que le
correspondan; y preveviendo que este Estatuto no será
valido, si se omitiese el cumplirse, el decreto con-
tendido que el interesado entre en posesión de su
plena y la Confesión de haber tenido este efecto.
Dado en la Ciudad de Pamplona a trece de Ma-
yo de mil ochocientos cincuenta y uno.

Valentin Parada

José M. Montoya

José de Eulate
i. Portela

Victoriano Carrizosa

Con acuerdo de S.C.
Agustín Cortés

Sellado y registrado p'm
el Canalla registrado.
José Cerdá.

Esteulo de Oficial de Archivo de la Dicha
Auditoria General de Pamplona en favor del
Llo. de D. Victor Carrizosa

VIA.BHSC

25



UVA.BHSC

UVIA.BHSC



SALA DE GOBIERNO.

D^r Agustín Cortés Secretario de
Gobierno de la Reina Audiencia Civi-
l Social de Valencia

Agente
estimador
Notaria
Caja
Fábrica
Comuna
Obispado
General
Villajoy

Certifico: que habiendo presentado D^r Víctor María el título de Oficial de Archivo de la misma Audiencia expedido por la Sala de Gobierno, con fecha hora del acto, el ²⁰ en pleno celebrado el día de hoy, se ha servido servirle la hora de los doce de la mañana para prestar juramento y tomar posesión de su destino en la ciudad de Valencia en Sala plena los ²¹ del mes de junio ha entrado en ella el regente D^r Víctor María a la hora designada con las formalidades prescritas por la ley y habiendo leído yo el ejemplar ² Secretario el correspondiente título, el Tribunal ha acordado que se quante y dispida que se proceda a recibirle el correspondiente juramento y que hecha toma posesión de su destino que seguidamente lo en pie con la mano derecha sobre los Santos Evangelios lo ha prestado por la persona que yo el mismo Secretario la he leído y es la siguiente: "Hermano D^r Víctor María querer la constitución de la Monarquía española, ser fidel a la Reina D^r Isabel Segunda y desempeñar bien y fielmente el destino de Oficial de Archivo que se os ha conferido." = A lo que ha

contestado = Si fuere = P dñ Por. Regente le ha
dicho = Si así lo hicierenq Díos os lo perdone
y si no os lo demande = Con lo cual han que-
dado el regente Osarán la posesión de la des-
tina En cuya Certificación q. de que se han
hecho los siguientes pases q. en el libro
de Actas de veinte y ocho de Noviembre e
Instruction de veinte y tres de Diciembre de
mil ochocientos cincuenta y uno, doy la pre-
sente q. firmo en Puebla a veinte de
Mayo de mil ochocientos cincuenta y uno.

Agradecido,



27

UVABHSC

UVIA.BHSC



D. José Gil Sanz Bachiller en la Facultad
de Filosofía y Letras, Catedrático numerario
de Geografía e Historia y Secretario del Instituto
Provincial de segunda enseñanza de la
ciudad de Pamplona

Certifico: que D. Víctor Ocariz y Lasaña
Catedrático numerario de Retórica y Poética
de este Instituto Provincial tiene los morales y
virtuos literarios siguientes, como resultado de su
hoja de estudios, certificados auténticos y libe-
los académicos que me hace obsequio, en vista
de los cuales y de suyo contexto se desprenden
los datos siguientes. Precio en Pamplona,
Provincia de Navarra en el dia seis de Marzo
de mil ochocientos treinta y uno y fue bautizado
en la Parroquia de San Nicolás de Bari en
dicho dia ante del mismo sacerdote. En el año
de mil ochocientos cuarenta y tres se expuso
en el público sus obras de dibujo y pintura
por orden del Ilustre Ayuntamiento Cons-
titucional de Pamplona, en cuyo Semina-
VIA.BHSC

no Concilio estudió su curso de Gramá-
tica Latina durante los años de mil ocho-
cientos cuarenta y cuatro al cuarenta y cin-
co. Desde este fecha estudió los años de se-
gunda enseñanza en el Instituto de la pre-
citada ciudad y en sus de Tesis de mil ocho-
cientos cuarenta y ocho recibió por madi-
nidad en dicho Instituto el grado de Ba-
chiller en Filosofía. En los años de mil
ochocientos cuarenta y ocho al cuarenta y
seis estudió en la Universidad litera-
ria de Zaragoza el curso preparatorio de
la Facultad de Jurisprudencia, cuya fa-
cultad estudió en la Universidad Central.
Simultáneamente con la de Administración,
habiendo estudiado dos meses en la
Universidad de Barcelona. En el curso
de mil ochocientos cincuenta y tres a mil
ochocientos cincuenta y cuatro ganó el
quinto año de Jurisprudencia, que con-
prendía las asignaturas de continuación
del Derecho Canónico, Derecho político y
administrativo, el cual le sirvió para
el primer año de Administración con las
notas de Bueno y Notablemente apro-
UVA.BHSC

uechado. En el curso de mil ochocientos cincuenta y cuatro a mil ochocientos cincuenta y cinco, ganó el quinto, tercero y cuarto año de administración por derecho legal con las notas de muy y establemente aprobado. En el mes de - Marzo de mil ochocientos cincuenta y cinco ingió de Academia menorario en la Escuela mixta Maestranza de Legislación y Jurisprudencia. En cinco de Mayo de mil ochocientos cincuenta y cinco recibió en la Universidad central el grado de Bachiller en Jurisprudencia por unanimidad de votos. En el curso de mil ochocientos cincuenta y cinco al cincuenta y seis ganó el quinto año de administración con la nota de sobresaliente. En diez y siete de Octubre de mil ochocientos cincuenta y seis recibió por unanimidad de votos en la misma Universidad Central el grado de Licenciado en Jurisprudencia y en una de Noviembre del mismo año se le expedio el título definitivo nro. 110 en la Universidad Central el dia veinte del mismo mes. En diez y siete de Julio de mil ochocientos cincuenta y ocho ingresó en el Ilustre Colegio de Abogados de Pamplona. Segun certificado del Juez de primera

instancia del partido judicial de Stoix,
Navarra) con fecha tres de Julio de mil ocho-
cientos cincuenta y ocho, consta que ejerció su
profesión de Abogado en dicho Foro. En
trece de Mayo de mil ochocientos cincuenta
y nueve se le otorgó el título de Oficial de
Archivo de la Cámara Audiencia Territo-
rial de Pamplona por la Comisión de Oficios
de la misma Audiencia, de cuya destino
y premio firmamento en sala plena tomó
posse el día veinte de Mayo de dicho
año. En once de Noviembre de de mil ocho-
cientos sesenta y uno el Alto Procurador
de la Universidad de Zaragoza le facultó
para dar en Pamplona la enseñanza de
metodología en las asignaturas de Latín y
Castellano, Retórica y Poética, Geografía
e Historia. En primero de Enero de mil
ochocientos sesenta y dos se le otorgó el
título de académico Profesor en la Aca-
demia Jurídica práctica Aragonesa por
el Presidente de la misma. En once de
Enero de mil ochocientos sesenta y dos se
ubió en la Universidad literaria de Zara-
gora el grado de Bachiller en la facultad



de Filosofía y Letras, en la nota de Gobierno, cuya nota había también obtenido en todas las asignaturas de dicha facultad, excepto en la de Griego en la que obtuvo la de Bueno. En veintey siete de agosto de mil ochocientos veinte y dos fue nombrado por la Ilustre Corporación Municipal de Montevideo de Aragón y Colón de Filosofía y Griego del Colegio de Agustinos encargado de la misma ciudad y su sucesivamente en otras asignaturas lo fue posteriormente de lengua Francesa, todas las cuales cumplió desde principios de Octubre de mil ochocientos veinte y dos hasta el mes de Marzo de mil ochocientos veinte y tres, en cuyo mes hizo dimisión. En seis de Octubre de mil ochocientos veinte y dos, solo cesó por el Secretario de la Fama Academica Provincial de Pamplona un certificado haciendo constar en su favor su portamiento como empleado y abogado. En diez de Diciembre de dicho año la Dirección General de Instrucción Pública le nombró Re-

gente del Colegio de alumnos internos del
Instituto de Alhama, de cuya cargo tomó
posesión en calidad y mando del mismo muy
cerca en virtud de renuncia en día quie-
ndo Díos de mil ochocientos setenta y tres
volviendo a encargarse de las Cátedras que
desempeñaba en el citado Colegio de Alhama.
En mes de Mayo del mismo año la
Dirección general de Instrucción pública
le admitió la renuncia de dicho cargo. La
corte de Almería de mil ochocientos setenta y
cuatro la Dirección general de Instrucción
pública volvió a nombrarle Regente del
expresado Colegio de Alhama de cuyo ca-
rго desistió sin tomar posesión. En veinte
y uno de Mayo de mil ochocientos seten-
ta y cuatro se le cesó por el Juzgado
de paz de Molinarte trágico su certifi-
cado por haber desempeñado cumpli-
damente en varias ocasiones la ases-
tria del Juzgado de primera instancia
de la procedida ciudad por ausencias
y enfermedades del Juez principal. En
veinte y uno de Mayo de mil ochocientos
setenta y cuatro se le cesó por la Juez

lencia del Colegio de Segunda enseñanza de Alca-
lina de Henares en certificado hecho en febrero por los
profesores resultados obtenidos en la examinación.

Por virtud de las oposiciones que durante el mes
de Diciembre de mil ochocientos veinte y cuatro y
de Mayo de mil ochocientos veinte y cinco se ovi-
eron en la Universidad Literaria de Zaragoza a
las Cátedras de Historia y Política del Instituto
de Geografía y Término y a la de Latín y Griego
del Instituto Local de Zaragoza obtuvo el primer
lugar en los temas de ambas oposiciones y la
Disección general de Institución pública le nom-
bró el doctor en Segunda en relación a las referidas
profesiones en días de Mayo del año mil ochocen-
tros veinte y cinco, Catedrático numerario
de Historia y Política del Instituto Provincial
de Segunda enseñanza de Teruel, de cuya desti-
nación prelio firmemente y solemnidades legales to-
mó posesión en el día veinte y uno del mismo
año y año. Estipuló cuatro del mes de Mayo del
año mencionado año de mil ochocientos veinte y cinco
fue llamado por la Oficina Oficial de Madrid
para las oposiciones a la Cátedra de Historia y
Geografía del Instituto Provincial de Santan-
chez cuya destino pertenece a la Universidad

de Valladolid, de cuya operación desistió por
ser Catedrático numerario del Instituto de Se-
vill y por que temía solicitarla su cesación
- al ser de igual clase. En mes de Junio de
seis ochocientos setenta y cinco fue nombra-
do por el Ilmo. Director del Instituto de
Valladolid para celebrar los exámenes de presea
de curso del Colegio de Escribanos Fíos de Alca-
ñiz, los cuales verificó a satisfacción del co-
fundado Rcp. Por la breza de estudios dictada
por la Secretaría del Instituto de Valladolid,
conta que durante el tiempo que D. Víctor
Becerril y Latorre estuvo al frente de la Ca-
tedra de Retórica y Poética de dicho estable-
cimiento la desempeñó con toda satis-
facción y satisfacción del mencionado Director.
Por Real orden de año de Julio del año sei-
ochocientos setenta y cinco L. M. la Reina
(F. D. G.) se dignó tránsférérsele a la Cátedra
de la misma asignatura de Retórica
vacante en este Instituto de Pamplona
por tenerlo así solicitado, de cuya Cátedra
fue poseedor en forma legal en el dia
- primero de agosto del mismo año. En
fecha anterior de Octubre de sei ochocien-



trece y cinco el Ultimo. Por Doctor de la Universidad literaria de Zaragoza le autorizo para dar la enseñanza doméstica en las asignaturas de gramática latina y castellana, rudimentos de lengua griega, Retórica y Poética, Geografía e Historia y lengua francesa con suscipción a las disposiciones vigentes. Los títulos ventaja y cumplidamente tienen de todo el mes de Noviembre del mismo año la cátedra de primer año de Griego y segundo de Latín. Publicó un folleto sobre la necesidad y utilidad del ferrocarril internacional dirigido de Pamplona a la frontera de Francia y una obra didáctica sobre las condiciones de su buen Estado en las otras literaturas, acompañada de cuadros sinópticos de Retórica, Poética y Geografía antigua. Ha dirigido y colaborado varios periódicos literarios y en uno de ellos publicó unos estudios sobre la historia de la Retórica. Igualmente autorizado de Santiago Simeonoff y Campaña. Año de 1866
 UVA.BHSC

y nacido en esta ciudad, Doctor en Medicina y Cirugia y medico mayor retirado de Comunidad Militar, resulta que D. Victor Oscar y Lasaga ha estudiado gratis y profundamente bajo su dirección, durante cinco meses desde el dia primero de Octubre del año mil ochocientos treinta y cinco hasta el dia seis de Marzo del actual de mil ochocientos treinta y seis todo el curso completo de lengua Alemana con el metodo del Doctor Olendorff respondido por Beust y ha traducido todos los temas agregados al expresado metodo ademas de algunos otros, selectos de literatura Alemana; ha tenido demostrado, aplicacion, celo e inteligencia en el estudio de dicho idioma; hasta el punto de anticipar en los indicados cinco meses la conclusion del mencionado metodo, cuyas lecciones se hallan distribuidas para el termino de ocho meses. Tambien ha obtenido de esta Excelentissima Audiencia Territorial de Pamplona un certificado honorifico y una mencion segunaria por haber hecho una Guia del todo de la expresa Academia, la qual con

Tiene un método especial para encontrar con
facilidad y prontitud cualquier otro documento
entre la infinidad de papeles y variedad de
localizaciones. En virtud de providencia de
su Señoría de Urdaneta dictada en el dia diez del
corriente mes de Marzo del año actual de mil
ochocientos veinte y siete, se ha mandado sacar
una copia de la respectiva. Una por estimarse
muy conveniente al bien manejo del expediente
dejado. Finalmente certifico: que durante
el tiempo que D. Víctor Lecuona y Laraga se
halló desempeñando la Cátedra de Botán-
ica y Química, tuvo conservado en su despacho,
inteligencia y celo por la enseñanza y aplicación
de su conocimiento y buena voluntad tanto prima-
ria como académica. De su instancia copi-
é la presente vista por el Dr. Director y se
llamó con el del Instituto en Pamplona a
veinte de Marzo de mil ochocientos veinte
y siete.

V. P.

Fdo Gil Saur,

Y Director

Greg. de Larva





UVIA.BHSC

DISTRITO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA

INSTITUTO PROVINCIAL DE TERUEL.

PERSONAL FACULTATIVO.

HOJA DE SERVICIOS.

Don Victor Oscariz y Lasaga, natural de Pamplona, provincia de Navarra de edad de 49 años, tiene los méritos y servicios que se expresan a continuación.

NOMBRAMIENTOS expresando su calidad, cesantías y excedencias con sus causas.	Fechas de los nombramientos o cesantías.			Fecha de la toma de posesión.			Sueldo anual	Tiempo de servicio en cada cargo	Tiempo de cada cesantía.			
	Diá	Mes.	Año.	Diá	Mes.	Año.			Mes.	Años	Mes.	Días
La corporación municipal de Molina de Aragón, le nombró Catedrático de Retórica y Griego de su antiguo Colegio de segunda enseñanza en	27	Agosto	1862				Explicó durante dos años.	2000				
Regente del Colegio de internos del Instituto de Albacete.	10	Diciembre	1862					1000				
Id. nombrado por segunda vez.				1863			Desistió sin tomar posesión					
Catedrático numerario de Retórica y Poética del Instituto provincial de Teruel.	10	Marzo	1865	21	Idem.	Id.	3000					
Después lo fué de los Institutos de Pamplona, Santander, Huelva y Teruel.												
Total tiempo de servicio.									15	2		

CARRERA LITERARIA.

Además de la Cátedra de Retórica sostuvo y ganó también en la Universidad de Zaragoza la oposición a la Cátedra de Latín y Griego del Instituto de Tudela de Navarra, siendo propuesto a la primera en las ternas de ambas oposiciones.

Título de Bachiller en Artes, se le expidió en la Universidad de Zaragoza, 10 de Setiembre 1848. Id. de Bachiller en Jurisprudencia por unanimidad en la Universidad Central 9 Marzo 1855.

Id. Licenciado en Jurisprudencia por unanimidad, se expidió por el Ministro de Fomento, 11 Noviembre 1857. Certificado del grado de Licenciado en Administración se recibió en la Universidad Central en 6 de Noviembre de 1869, con la nota de Sobresaliente. Id. grado de Doctor en Derecho civil y canónico, se recibió en la Universidad de Valladolid en 14 de Mayo de 1870 con la nota de Sobresaliente. Id. Perito Mercantil recibido por unanimidad en el Instituto de Santander en 15 de Junio de 1870. Es Académico Profesor de la Academia Jurídico-práctica aragonesa, de la de Madrid de Jurisprudencia, Abogado de los Tribunales Nacionales. Antiguo Catedrático de Griego, Latín y Francés en el antiguo Colegio de Molina de Aragón. Id. de perfección de Latín en el Instituto de Santander, en el cual explicó el segundo año de Latín, Historia universal y de España, y como Auxiliar de las Cátedras de Economía política, Derecho Mercantil y Geografía Fabril, las explicó gran parte de un curso examinando a los alumnos.

Estuvo habilitado por el Rectorado de Zaragoza para la enseñanza doméstica de varas asignadas. Estudió el Inglés y Alemán y explicó Derecho Romano, etc. ect.

COMISIONES Y SERVICIOS EXTRAORDINARIOS.

En el año 1865 fué comisionado por el Sr. Director del Instituto de Teruel para los exámenes ordinarios de las Escuelas Pías de Alcañiz. Id. por el de Santander para los respectivos al Colegio de Villacarriedo. Id. para el Colegio de Reinosa. Id. para el de Torrelavega. Id. en el año 1879 por el de Teruel para las escuelas expresadas de Alcañiz. Ha celebrado en este Instituto conferencias dominicales con sus discípulos de Retórica.

OBRAS Y TRABAJOS LITERARIOS Y CIENTÍFICOS.

Filosofía de la Historia.—Derecho penal.—Teoría del estilo con cuadros sinópticos de Retórica. de las odas de Horacio y de Geografía antigua. El Universo. El proteccionismo y el libre cambio. Discurso sobre el reinado de Carlos 3.^o de España. La Música y las Letras. Elementos de Estética. Literatura histórica-critica. Id. dramática. Los pueblos latinos y las mujeres célebres. Programas de Retórica y de Perfección de Latín. El Cristianismo. Las colonias y la esclavitud. El matrimonio civil y el canónico. El ferro-carril de Pamplona a Francia por los Aldudes. A la Sociedad Económica de Santander. Al claustro de Profesores del Instituto de Pamplona. Noticia del retórico romano Philodemo. La Paz de Cuba. Oración fúnebre por S. M. la Reina Doña Mercedes. Discurso sobre la vida y obras de Cervantes. El Nudo Gordiano de Sellés. Juicio crítico. Proemio al Programa de Economía política y estadística. Id. al de lengua francesa. Discurso sobre el tema cómo se forma el concepto de la existencia de Dios? ¿Es hipótesis, evidencia ó certeza? Colección de Poesías, algunas de ellas, leídas en el Teatro de Teruel en la velada en honor de Cervantes. Artículos descriptivos, satíricos y humorísticos, publicados en varios periódicos y revistas que ha colaborado y además otras obras que tiene inéditas, y cuyos fragmentos se han insertado en el periódico de primera enseñanza La Emulación, del cual es Director, y en la Revista de Andalucía de Málaga.

DESCUBRIMIENTOS Y ADELANTOS.

Un nuevo método en la enseñanza de la Retórica y Poética en su relación con la Filosofía, con la historia y con el análisis comparado de clásicos latinos y españoles. Sistema de cuadros sinópticos. Estudios de Estética. Propiedad de las lenguas latina y castellana. Filología, Etimología, crítica etc. como lo consigna en sus respectivos programas.

CALIFICACION

SERVICIOS FUERA DE LA CARRERA.

Ejerció su profesión de Abogado durante cinco años en los Juzgados de Aoiz, de Molina de Aragón y en la Audiencia Territorial de Pamplona, y en la cual ejerció también el destino de Archivero. Desempeñó la Asesoría del Juzgado de primera instancia de Molina de Aragón. Ha sido Presidente de la Sección de Letras y Vicepresidente de la de Ciencias en el Ateneo Industrial y Recreativo de Santander, en cuyo Ateneo dio conferencias y tomó parte en discusiones públicas. Arregló el immenseo y notable Archivo de la Audiencia de Pamplona. En Santander fué vocal del Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Economía política de la Escuela de Carbajal. Sostuvo otras dos oposiciones de Economía política y de lengua francesa.

SOCIEDAD Y BONASERIA, SOCIEDAD Y BONASERIA
HONORES Y CONDECORACIONES.

En 6 de Setiembre de 1862, se le expidió por el Secretario de la Audiencia Territorial de Pamplona, un certificado honorífico por su buen comportamiento como empleado y como Abogado, y obtuvo de la misma Audiencia una acción de gracias por haber escrito una Guía de aquel archivo.

Obtuvo certificados honoríficos del expresado Colegio de Moaña y de su Juzgado referentes a los buenos resultados en la enseñanza y al buen desempeño en la Asesoría del Juzgado, y menciones honoríficas por los Directores de los Institutos a los cuales ha pertenecido.

Teruel de _____ de 188

Victor Oscariz

Don _____ Catedrático y Secretario

de este Instituto

Certifico: Que la presente hoja de méritos y servicios se halla en un todo conforme con los documentos de su referencia que me ha exhibido el interesado, los cuales le he devuelto, y con los demás antecedentes que obran en esta Secretaría á que me refiero. Y para que conste doy la presente, á petición del interesado y autorizada por el Sr. Director, que firme y sello en _____ de _____ de mil ochocientos

V. B.
El Director.

CALIFICACION.

Aptitud para la enseñanza _____

Conducta académica _____

Conducta moral _____

Teruel de _____ de 18 _____

El Director

SOCIEDAD ESPIRITISTA ESPAÑOLA
FUNDADA EN 1865.

Habiendo sido admitido socio Concejo, sol
Osuñez, Ocaña, Gómez, Latorre
 por reunir las circunstancias que exige el Reglamento de la misma al presente ~~presente~~ ^{se ha} nunciado por su ^{los} presidente, Secretario, Contador y Tesorero, y sellado con el sello de la Sociedad.

Madrid 11 de Octubre de 1872

<u>El Presidente,</u> <u>Vicente de Gómez, Latorre</u>	<u>El Secretario, 2º</u> <u>José Blas</u>	<u>El Tesorero,</u> <u>Clemente de Gómez, Latorre</u>	<u>El Contador,</u> <u>Clemente de Gómez, Latorre</u>
---	--	--	--

UVA.BHSC

SOCIEDAD
ECONÓMICA GERUNDENSE
—
AMIGOS DEL PAÍS.

37

Por la Dirección general de Instrucción Pública, Agricultura e Industria se comunicó á esta Corporación con fecha 1.^a de Febrero de 1878 la Real orden que sigue:

«El Exmo. Sr. Ministro de Fomento me comunica con esta fecha la Real orden siguiente.—Alto. Se — S. M. el Rey /q. R. g.) ha tenido á bien conceder autorización á la Sociedad Económica Gerundense de Amigos del País, para que en los actos públicos uses los instrumentos que la componen, como estatística, una medalla, cuya anverso lleva el escudo de dicha Corporación con el lema: FOMENTO ENSEÑANZA y el año de 1831 de su fundación, y en el reverso el título de la Sociedad segun aparece del modelo remitido á este Centro con solicitud de 28 de Mayo último.» Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y satisfacción.—Dios guarde á V. S. muchos años, Madrid 1.^a de Febrero de 1878.—El Director general, José de Cárdenas.—Sr. Presidente de la Sociedad Económica Gerundense de Amigos del País.»

Lo que tengo el honor de trasladar á V. S. en su calidad de Socio ~~residente~~ de esta Corporación para que sirviéndole de credencial el presente documento pueda hacer el debido uso de la medalla, en todos los actos públicos á que asista.

Dios guarde á V. S. muchos años. Gerona 20 de Diciembre de 1880

AVERTENCIA.

La presente medalla de que se hace mención en lo presente Tribunal se hará de bronce en el establecimiento de los Sres. Maríaca e hija en la Fábrica, Barcelona, al precio de 100 re. pagándose directamente a la Junta de esta Sociedad los gastos adquirida por el depósito del referido importe.

El Director,

El Secretario Gen.

Sr. D. Víctor Oscariz Llagas ^{Socio residente}
de esta Corporación.

UVA.BHSC

and the most important of the factors in the development of the disease is the presence of a pathogenic microorganism.

The first step in the treatment of typhoid fever is to remove the cause.

The second step is to remove the symptoms of the disease, and the third is to remove the complications which may arise.

The fourth step is to remove the cause of the disease.

The fifth step is to remove the symptoms of the disease.

The sixth step is to remove the complications which may arise.

The seventh step is to remove the cause of the disease.

The eighth step is to remove the symptoms of the disease.

The ninth step is to remove the complications which may arise.

The tenth step is to remove the cause of the disease.

The eleventh step is to remove the symptoms of the disease.

The twelfth step is to remove the complications which may arise.

The thirteenth step is to remove the cause of the disease.

The fourteenth step is to remove the symptoms of the disease.

The fifteenth step is to remove the complications which may arise.

The sixteenth step is to remove the cause of the disease.

The seventeenth step is to remove the symptoms of the disease.

The eighteenth step is to remove the complications which may arise.

The nineteenth step is to remove the cause of the disease.

The twentieth step is to remove the symptoms of the disease.

The twenty-first step is to remove the complications which may arise.

The twenty-second step is to remove the cause of the disease.

The twenty-third step is to remove the symptoms of the disease.

The twenty-fourth step is to remove the complications which may arise.

The twenty-fifth step is to remove the cause of the disease.

The twenty-sixth step is to remove the symptoms of the disease.

The twenty-seventh step is to remove the complications which may arise.

The twenty-eighth step is to remove the cause of the disease.

The twenty-ninth step is to remove the symptoms of the disease.

The thirtieth step is to remove the complications which may arise.

The thirty-first step is to remove the cause of the disease.

The thirty-second step is to remove the symptoms of the disease.

The thirty-third step is to remove the complications which may arise.

The thirty-fourth step is to remove the cause of the disease.

The thirty-fifth step is to remove the symptoms of the disease.

The thirty-sixth step is to remove the complications which may arise.

The thirty-seventh step is to remove the cause of the disease.

The thirty-eighth step is to remove the symptoms of the disease.

The thirty-ninth step is to remove the complications which may arise.

The forty-thousandth step is to remove the cause of the disease.

The forty-first step is to remove the symptoms of the disease.

The forty-second step is to remove the complications which may arise.

RELACION
 DE
 EJERCICIOS Y DEBARIOS
 DIALETOS Y DIALECTOS

DEL MUNDO.

DON JUAN DE ARIBIZA.

Alcalde de Zaragoza.

Consta que nació en Zaragoza en el año de 1760, natural de la villa de Calatayud, del reino de Navarra, y vivió diez años, cumplidos en la primavera del año pasado.

Siguió la carrera de ciencias universitarias: concursó a las de Economía Política y Geografía, y Sociedad Aragonesa, en la Universidad de Zaragoza, y ganó un millón de pesos en su estudio con actividad y aplicación, y obtuvo el título de licenciado en las estudiadas facultades. Se graduó en la Facultad de Derecho, y se tituló en la Facultad de Filosofía y Letras. Fue profesor de las facultades que se le propusieron.

UVIA.BHSC

RELACION
DE LOS
EJERCICIOS LITERARIOS,

GRADOS Y MÉRITOS

DEL DOCTOR

DON ESTEBAN OZCARIZ,

Abogado de los Reales Consejos y del
Colegio de Pamplona.

Consta que es hijo de legítimo matrimonio, natural de la ciudad de Sangüesa, reino de Navarra, y de edad de treinta años, cumplidos en Diciembre del próximo pasado.

Siguió la carrera literaria en varias Universidades: concurrió á las cátedras de Economía Política y de Agricultura de la Sociedad Aragonesa en la ciudad de Zaragoza, y ganó un curso en cada clase: estudió con asiduidad y aplicación: disertó en los exámenes públicos de Economía Política, y contestó á las preguntas y dificultades que se le propusieron, por lo

cual se le recompensó su aplicación con una obra de la misma ciencia.

En la Universidad de Salamanca incorporó un curso de Elementos Matemáticos ; otro de Lógica y Metafísica ; otro de Filosofía Moral, y el segundo y tercero de Leyes, que había estudiado en las Universidades de Zaragoza y Alcalá de Henares, y otro de Derecho Público Eclesiástico ganado en la extinguida Universidad central ; y en aquella estudió el segundo año de Instituciones Canónicas, habiendo cursado y ganado al propio tiempo el curso de Religion, segun previene el último plan de estudios.

En la Universidad de Valladolid ganó tres años de Recopilación y Práctica Foralense; y con licencia del Rector de la misma explicó de extraordinario el libro segundo del Derecho Romano, ilustrado por Sala, durante el tiempo que prescribe dicho plan.

En veinte y seis de Junio de mil ochocientos veinte y cuatro recibió el grado de Bachiller en Leyes á claustro pleno por la Universidad de Valladolid *nemine discrepante*. En cinco de Mayo de mil ochocientos veinte y ocho se graduó por la de Zaragoza de *Licenciado* en la misma facultad , y en veinte y cinco del propio mes recibió en ella el grado de *Doctor* con todos los honores escolásticos.

En primero de Junio de mil ochocientos veinte y siete se graduó de Bachiller en Cánones por la Universidad de Salamanca, *nemine discrepante.*

Fue individuo de la Real Academia de Jurisprudencia Forense establecida en la ciudad de Pamplona.

Y en veinte de Febrero de mil ochocientos veinte y nueve fue recibido de Abogado de los Reales Consejos: en seis de Abril siguiente se incorporó con los del reino de Navarra, y en once del propio mes en el Colegio de Pamplona, donde tiene abierto su estudio con pública aceptacion.

Así resulta de los documentos que ha exhibido y se le han devuelto.

Es copia de la original que se formó y queda en la Secretaría de la Cámara de Gracia y Justicia y Estado de Castilla. Madrid nueve de Mayo de mil ochocientos treinta y uno.

que loy d'auoye lez l'auoye de l'auoye des perecier.
les armes a siecle et au temps de l'esprielle
au Chasteau por lez l'miersies de Sept-
meant, meunie d'auoye.
En l'auoye que lez l'miersies de l'
Institution de l'ordre des chevaliers au l'
siecle de l'auoye.
En siecle de l'auoye que l'ordre des chevaliers
s'auoye au temps de l'esprielle de l'
Ordre des Chevaliers au temps de l'

LA SOLUCIÓN.

PERIÓDICO FILOSÓFICO Y DOCTRINAL.

SALE CADA QUINCE DÍAS.

— PRECIOS DE SUSCRICIÓN —

En Gerona, trimestre.	3 reales.
Fuera de Gerona.	4 ▶
Cuba y Puerto Rico.	8 ▶
Extranjero.	10 ▶

— PRECIOS DE VENTA —

Cada número.	6 cuartos.
Números atrasados.	6 ▶

Redacción y Administración, Plaza de Bell-lloc, núm. 4, Gerona,
en donde se recibirán la correspondencia y pedidos.

A MI DIGNÍSIMO PROFESOR
DON VICTOR OZCÁRIZ Y LASAGA

EN PRUEBA DE MI SINCERO AFECTO.

Placeres, gloria, amor, sueños divinos,
Esencias puras, deliciosas auras,
Báquico estruendo, bacanal ergia,
Gozes, deleites que apetece el alma!
Grita la juventud despavorida
Halagando risueñas esperanzas:
Y en tanto, tú, desde el recinto breve
Donde al saber tu soledad consagras:
Virtud y ciencia! en tú sediento ambo
Lleno de fe con entusiasmo exclamas;
Virtud y ciencia! emblema apetecido
Que oíla tu frente venerable y alta.
Mi pobre lira enmudeciendo triste
Sus pobres sones pesarosa acalla;
Porque comprende que su débil eco
No es suficiente à pregonar tu fama.
Más ¡ay Señor! que es como el eco soy
Débil también la condición humana:
Por eso yo consagrare á tu nombre
Los pobres versos que me dice el alma.
Desde que asilo te prestó la cuna

NOTA.—Con motivo de celebrarse el 6 de Marzo los días de nuestro muy querido amigo y hermano en creencias el redactor de LA SOLUCIÓN D. Victor Ozcariz, insertamos algunas de las muchas composiciones que se le tienen dedicadas.

Hincó el Destino su terrible garra
 En tu inocente y desdichado pecho,
 Y herido de él se deslizó tú infancia.
 Disfrutabas las plácidas caricias
 Que tú madre infeliz te prodigara
 Cuando la suerte te atrancó 'el seno
 Del ser que allá en la gloria te idolatra,
 Lejos del cielo que te vió inocente
 Correr los campos de eternal fragancia
 Con que natura regalara prodiga
 El fértil suelo à la inmortal Navarra.
 La vez primera tu megilla virgin
 Sintió el calor de tú primera lágrima;
 Y fué que al verte de tu suelo ausente,
 Ciencia y virtud gritastes entusiasta,
 Al par que á lo pasado consagraste
 La rica perla de tu joven alma.
 Luego, más tarde, cuando viste roto
 El virgin manto de la pobre España,
A la ambición y á la codicia impia
 Por torpes avarientos entregada,
 Sintió tu pecho enaltecido y noble
 Latir el noble corazón con ansia:
 Y desde entonces generoso y fuerte
 El sér le diste á tu querida pátria
 Acto sublime de virtud emblema
 Que honra tú vida y tó existir ensalza;
 Más ¡ay Señor! que de la vida el vuelo
 Está cercado de alevosas auras,
 Cuyo soplo metílico envenena
 Los breves días y las horas rápidas.
 Odios, envidias, ambiciones, rencores,
 Terribles frases, y á la vez amargas
 Que lleva impresas el pendón luctuoso
 Que la corrupta humanidad arrastra,
 Sentiste herido el inocente pecho
 Al ver en torno tuyas esas palabras
 Que envuelto llevan el veneno infame
 Con que empolozan las tempranas almas:
 Y entonces triste retornaste al suelo,
 Al grato suelo en que te vió Navarra,
 Buscando una esperanza li-ongera
 Ya que habías perdido otra esperanza.
 Cuando ufano y contento el pió pusiste
 Sobre tus lares con angustia y ansia,
 Cuando abrazar con insaciable ardor
 Ibás la frente de tu padre santa,
 Cuando pensaste imprimir un beso
 Sobre esa frente bendecida y casta

¡Soerte maldita ni los tristes restos
 Pudiste contemplar en tu desgracia!
 Aquellos restos que adoraste en vida
 Y que tan cruel te arrebatió la Parta.
 Como si fuera desventura poca
 La injusta muerte, porque fué temprana,
 Con que el destino en su furor insano,
 La madre te arrancó que idolatrabas/
 Más, no era solo, este terrible golpe
 El que la suerte reservaba a ciaga
 Para quien como tú, via en la vida
 Constituía la cadena de desgracias;
 Porque el Destino si à ensañarse llega
 Hiere de muerte, pero no se cura.
 Por eso, cuando solo y desgraciando
 Viste en la vida la pesada carga,
 Huiste à buscar el fraternal consuelo
 En las caricias de tú pobre hermana,
 Aquel ángel de amores bendecida
 En quien natura retrató sus gracias.
 Pero también con despiadado empeño
 De su vista la suerte te privaba.
 Y mientras tú, desventurado y triste
 Vertías de dolor amargas lágrimas,
 Aquella pobre flor, única, sola,
 Que de tu vida en el desierto estaba
 En solitaria y escondida celda
 Lloraba sus tristezas solitaria
 Era el castigo que te daban torpes
 Aquellos, ¡ay! à quienes te ligaban
 Los vínculos sagrados de la sangre.
 Porque la sangre en la familia es santa.
 ¿Y porqué tal furor? Porque eres libre,
 Porque eres grande en pensamiento y alza,
 Porque tu ser desde inocente niño
 A la sublime libertad consigras.
 Abandonaste la gentil Navarra,
 Porque te herian los recuerdos tristes
 Que hoy todavía despedazan tu alma.
 Porque te vias desdichado y solo,
 Porque el único ser que te quedaba,
 Robado al mundo con sorpresa infame,
 Vertía à tú pesar, amargas lágrimas:
 Al par que, los injustos despiadados
 Que aquel ángel de amor arrebatarán,
 Ódios, envidias, ambición, rencores,
 Con clásica maldad te tributaban.
 Y desde entonces, con ardiente celo
 Virtud y ciencia, por doquier proclamas,

Y el mundo, es pago á tu saber; ansioso
Con justa admiración hoy te consagra
Virtud y ciencia; emblema apetecido
Que erila tú frente venerable y alta.

FÉLIX COLOGUÉZ.

Idem.

Amor y gratitud; dones hermosos
Que osa cantar la pobre lira mia,
Vosotros sois los móviles grandiosos
Que agitan hoy mi ardiente fantasia.

No en busca nô, de aplausos á millares
Ni de servil adulación tampoco;
Van en busca mis célicos cantares;
Porque aunque poco soy, no soy tan poco.

Yo vivaba risuello por la vida
De ese mundo ideal que llaman gloria;
Por sublime senda iba perdida
De sueños mil, mi pálida memoria.

Yo cruzaba su senda de luz llena
En noble aspiración arrebatado;
Que es la vida soñando más amena;
Que es el mundo más bello, despreciado.

Quise cantar; quise soñar despierto;
Más se perdió mi voz, con honda pena,
Cual salvaje rujido en el desierto
Del leon que crusa la abrasada arena.

Solo hubo un eco que volvió con celo
Voz á mi voz, templanza á mi pereza,
Y otra vez osé alzar el raudo vuelo
Al templo de la gloria y la grandeza.

Maestro querido; si cruzando el mundo
En la débil barquilla de mi sino,
Llego templado y con sereno rumbo
Al término grandioso del camino.

Si á fuer de borrascas y de pena
Llego á besar la playa de mi sueño,
Yo te enviaré de su dorada arena
Mi humilde voz y mi cantar risuello.

Saludaré tu plenio, y si la vida
Pedestal es mezquino de la gloria,
Mi alma te consagra ennoblecida
Un lugar en su ser y en mi memoria.

Amor y gratitud; dones hermosos
Que osa cantar la pobre lira mia,
Vosotros sois los móviles grandiosos
Que agitan hoy mi ardiente fantasia.

-(69)-

SONETO.

Encanto sin igual tiene tu acento,
 Dulzuras gratas tu saber derrama,
 Llama es tu boca que mi pecho inflama,
 Y el metal de tu voz me da contesto,
 Dichoso el dia que su suave aliento
 Infundiéndo en tu pecho dulce llama,
 Dijiste al mundo: mi razón no te ama,
 Que hidrópico en saber mi pecho siente.
 Quisiera al abarcar alzar mi encanto
 Segun merece tu sublime ciencia;
 Mas mi númer es corto, y parco el canto,
 Y mi lira te canta reverencia
 Y te cña las orlas de su manto:
 ¡Ofrenda grata en misteriosa esencia!

JUAN JOSÉ GARCIA BELLOSO.

ESPIRITISMO.

III.

Resulta en resumen que en el compuesto hombre existen dos elementos: uno material y otro moral, el primero no puede traspasar los límites marcados por la naturaleza; el segundo puede estacionarse ó elevarse á voluntad del individuo, aunque con sujeción siempre á la armonía del progreso. La perfección orgánica debe agradecerse á las evoluciones y transformaciones de la materia á la cual están sujetos todos los cuerpos, y á la que deben volver para ser nuevamente transformados y elaborados, de conformidad siempre, con las leyes físicas que nos rigen; el adelanto social no debe agradecerse más que al pensamiento inteligente que lo va realizando paso á paso, sin descomponerse ni transformarse si solo reformándose.

Que el progreso ó la cultura de la razón está en pugna abierta con la materia, lo demuestra su tendencia misma. Precisamente por el mero hecho de oponerse á los naturales instintos debe comprenderse cuan diferente es la esencia de una cosa y otra; pudiendo solo tal diversidad explicarnos á satisfacción el dualismo que entre ambos existe; porque no cabe dentro lo lógico suponer que si la razón y la materia fuesen una misma cosa, crease ésta un enemigo natural, ó un alijo que le fuese repulsivo.

El objetivo que el progreso se propone es acortar la necesidad física para acercar la inteligente, y como esa aspiración entraña un perjuicio hecho á la materia, toda vez que procuramos prescindir de ella ó evadirnos de su tutela, mal se arriesne semejante conducta con la procedencia material que á nuestra razón quiere darse. Si la inteligencia, cuanto más elevada, más repulsión siente por el organismo y más desea separarse de él, es señal indeleble de que son dos cosas heterogéneas de sí, que se

toleran por necesidad, no por simpatía, y que todos los esfuerzos de la primera tienden, (ya que romperlos no le es posible, mientras se manifiesta físicamente), á debilitar cuando menos los lazos que le unen con el último, teniendo precisión de él para depurarse y realizar su carrera, porque es el único que puede utilizar si desea entraren el terreno de acción.

El Progreso es, pues, una necesidad imperiosa del hombre moral y una traba terrible del hombre material, demostrando claramente la entidad que forma la criatura, ó sus dos personalidades contenidas en una sola, la personalidad cuerpo y la personalidad alma, momentánea la primera y eterna la segunda, porque de la eternidad necesita si debe llenar el objeto para que ha sido creada.

Probada la concurrencia del alma en las manifestaciones vitales del ser racional, entremos ahora á examinar las relaciones que deben unirla, y en nuestro concepto la unen, con el Autor de la creación.

Podríamos prescindir de esclarecer tales relaciones, si todos los que aceptan al alma fuesen partidarios de la inmortalidad de la misma, pero hay algunas escuelas que reconociendo su existencia, la consideran, si bien distinta de todas las demás fuerzas naturales, como parte de una esencia universal, de la cual toma una pequeña porción el hombre cuando aparece en el teatro de la vida. Tales escuelas, aunque en las manifestaciones vitales confiesen la concurrencia de un elemento no material, niegan sin embargo, la individualidad de tal elemento, y desarrollan la teoría de que siendo el cuerpo una parte de la suma total de moléculas evolucionadas y elaboradas convenientemente párta aparentar una individualización, la inteligencia ó alma, como vulgarmente se la nombra, no es más que la absorción hecha por el ser que nace de una pequeña porción, de esa esencia desconocida pero existente, aunque difiera de todo lo atómático; y cuya porción, disgregándose de su todo, vuelve á unirse á él al cesar las funciones del cuerpo que la utiliza.

No entraremos á rebatir de lleno semejante doctrina por considerarlo superfluo; pero desde el momento que siguiendo el hilo de nuestro tema probemos tal inmortalidad, quedará derrumbada por su misma base, sin separarnos por ello de nuestro primordial objeto.

Tenemos ya ante nuestra vista tres términos conocidos que nos permiten apreciar con alguna mayor exactitud el resultado de la Incógnita, ó sea, la existencia de un Dios creador, la realidad de un progreso á cumplir y la efectividad del alma destinada por su misma naturaleza á recorrer ascensionalmente lo infinito de tal progreso.

Dios, al crear el Universo, lo hizo con algún objeto, pues el placer de contemplar solo y eternamente su trabajo implicaría una voluntad bastante egoista y defectuosa, contraria á toda perfección y sensible á la fatiga, porque fatigoso es el que se goza en engullirte á si mismo; pero no pudiendo suponer en Dios tales defectos, hemos de conceder que dentro la misma creación quiso incluir á un ser bastante inteligente, que comprendiendo la grandiosidad y magnitud de tal obra en su conjunto, desease estudiarla hasta en los más insignificantes detalles, para que admirándola, admirase al propio tiempo la capacidad del autor: solo así

puede explicarse la aparición del hombre como único ser dotado de la comprensión necesaria para hacerse cargo no sólo de la creación, si que también de su objeto, toda vez que el poseer tales conocimientos significa una seguridad de su futuro estado, que no puede menos de tranquilizarle respecto al porvenir. La especie humana, dotada de una facultad intelectual que está negada á las demás especies, posee al mismo tiempo que la razón, el organismo necesario para desarrollarla y extenderla á todo cuanto le rodea, teniendo suficientes aptitudes para analizar lo perceptible á sus sentidos, ya sea en la potencia, que es propia á su estado natural, ya en la mayor amplitud adquirida por los medios científicos á costa de grandes y penosos trabajos. Si, pues, posee tal potencia analítica, si la compresión de lo desconocido depende de su voluntad, y si solo ésta, poniendo en ejercicio la actividad, es el motor impulsivo que nos impelle hacia las regiones elevadas del progreso, bien podemos considerarnos destinados á ser nosotros el objeto preferente de la creación, toda vez que estando colocados en la etapa más culminante de la escala zoológica, no tenemos ante nuestra vista ser alguno que nos sea superior, porque de haberlo, toda nuestra tendencia se reduciría á querer alcanzar aquella mayor perfección, ya orgánica, ya intelectual, que tal otra especie poseyera.

Nos hallamos ser pues, dentro nuestro planeta, la última expresión de Dios ó los más idóneos para comprenderlo; pudiendo afirmar con toda seguridad, que tal es nuestra misión y tal nuestra tarea; noble y elevada de sí, porque está destinada á descubrir la obra colossal de la creación, tanto en lo que tiene de grandeza como en sus partes infinitamente pequeñas; más grandes, si cabe, que las masas de asombrosas proporciones que llenan directamente nuestra vista, y que tan respetuosa idea nos hacen concebir del Artífice que las ha producido.

Si el destino del hombre en particular y de la humanidad en general no fuere ese, si nuestra aparición en el mundo obedeciese solamente á la necesidad que tiene la vida de manifestarse y expresar su potencia creando formas y organismos complicados, sin llevar otro móvil que el capricho de hacer brotar de su seno seres que, apareciendo momentáneamente, tuviessen que ser pasto otra vez de las leyes ineludibles de la materia, ni dejar del individuo más rastro que el recuerdo que la historia puede dedicarle, ¡por qué concedernos, al par que la vida, esa inteligencia, que pugnando por salirse de las necesidades físicas, por considerarlas puramente accesorias, se engolla en el estudio de los arduos problemas de Dios, la inmortalidad y las causas y leyes á que halla sujeta la creación, cuando por una terrible irrisión se le deja concebir cosas que nunca puede llegar á poseer?

Se nos contestará que el adelanto importado por el individuo no solo debe aprovecharle á él sino que más directamente debe aprovechar á la humanidad; porque es ésta la que está destinada á adelantar en su conjunto para labrar la felicidad de los hijos que cobija en lo futuro; pero

tal respuesta no puede satisfacernos, si no se nos dà la seguridad de que nuestro planeta será eterno. Para ello interrogamos á la ciencia, y ésta nos dice que el mundo seguirá la suerte de todos los cuerpos; desaparecerá, y con él los seres que á su sombra hayan vivido y pensado.

Presemándonos semejante perspectiva, ¿no cabe preguntarnos el porqué ha sido creada la inteligencia, si no debe poseer la inmortalidad? Si hay algo inmortal y ese algo no es el alma, ¿por qué dejarle comprender que tal inmortalidad existe? ¿no sería más benéfico negarle toda noción de eternidad y progreso, dejando ambas cosas completamente desconocidas; si esas, saliéndose del círculo de sus deseos posibles, se le hicieran irrealizables en absoluto, no permitiéndole traspasar la demarcación señalada por el Autor?

No conociendo, sus deseos se limitarian sencillamente á poseer lo que como existente se presentase visible á los sentidos, concretando las aspiraciones al espacio más reducido que importaría la mayor limitación de sus facultades.—JOAQUIN VIDAL.

(Se continuará.)

VARIEDADES.

Toma colosales proporciones el desarrollo del espiritismo en esta provincia, ésto es, á consecuencia de la propaganda incesante de los afiliados á tan Santa doctrina y para dar mas testimonio diremos que en esta Capital cuenta con varios centros, bien organizados, donde al alcance de los concurrentes se dan lecciones para que de esta manera pueda venirse mas en conocimientos de su filosofía, así como proporciona libros para el estudio de la misma.

Cuenta hoy el espiritismo con experimentados profesores para su mas pronto desarrollo.

Y como de lo mas santo se componen parodias parece que tambien existe un centro *espirítero* si esta palabra no es error de imprenta, que ojalá lo fuese.

En otro número seremos mas explícitos, respecto de los sainetes inventados para desacreditar la idea.

Por los artículos que publica el periódico «El Porvenir», firmados con la inicial E, resulta que todos los sabios han sido unos locos; de lo cual se deduce que su autor está en peligro de incurrir en la demencia de creer que los demás hombres son tales locos; y entre los cuales, enumera á metafísicos y espiritistas. Fues bien, que lea y estudie los libros, revistas y periódicos espiritistas, y una vez mejor informado, que provoque una discusion con los defensores de nuestra doctrina, y su ilustrado talento se verá libre del error en que actualmente se halla.

AL SUBLIME POETA ESPAÑOL

DON PEDRO CALDERÓN DE LA BARCA

Para canto y piano.

Letra y música por don Víctor Ozcariz.

Precio 4 pesetas.

Se vende en Barcelona.—Almacén de música de don Rafael García,

Rambla de San José, 29.

Establishimiento Tipográfico de Alberto Nogué, Plaza de Bell-lloc, Gerona.

S. m. Sr.

O

Esteban Oscariz, Doctor en la facultad de
leyes y Abogado del Colegio de esta Capital e individuo de su
Militia Nacional, responde reverentemente a la alta considera-
cion de V. A.: que no halla vacante la Ofidencia de Gove-
rnador de esta Provincia de Madrid, y el suplemento deven sol-
amente en virtud de la muerte y servicios literarios y polí-
ticos que tiene Ceyradaq. Ademas de lo que constan en los
adjuntas documentos, militan a su favor los de haber seguido
lo un asque en 5. de Agosto de 1836, en la Villa de Segovia
y por la gracia del Caballero Basilio a causa de haber
desempeñado el Comendimiento y despues Justicia de pro-
moción instancia de aquella villa, y el que ultimamente
acaba de Ceyradaq habiendo permanecido con las armas en
la mano como individuo de la Milicia Nacional de es-
ta Ciudad todo el dia 2. hasta el 25. de Octubre ultimo en
defensa del Gobierno Constituido y legítima Procuración de
V. A.; en cuya Atencion.

A V. A. implia se digne conferir al expuesto
la respondida placa de Ofidencia de Gobernador de esta Capital
y General, y cuando se hablece lugar a esta gracia
cuando menor la de Oficial de la misma Ofidencia. Yo
no que expreso de la acordada noticia de V. A., una
importante vida traeve el ciclo relatada, año. Pamplona
en el 20 de Junio de 1836.

S. m. Sr.

Esteban Oscariz

(x)

Sr^{mo} R.

Dⁿ Esteban Oceania
Abogado del Colegio de la Ciudad
Pamplona

A.Y.A
Suplica

LA SOLUCIÓN.

PERIÓDICO FILOSÓFICO Y DOCTRINAL.

SALE CADA QUINCE DÍAS.

— PRECIOS DE SUSCRICIÓN. —

En Gerona, trimestre.	3 reales.
Fuera de Gerona.	4 »
Cuba y Puerto Rico.	8 »
Extranjero.	10 »

— PRECIOS DE VENTA. —

Cada número.	4 cuartos.
Números atestados.	6 »

Redacción y Administración, Plaza de Bell-lloc, núm. 4, Gerona,
en donde se recibirán la correspondencia y pedidos.

A MI DIGNÍSIMO PROFESOR

DON VICTOR OZCARIZ Y LASAGA

EN PRUEBA DE MI SINCERO AFECTO.

Placeres, gloria, amor, sueños divinos,
Esencias puras, deliciosas auroras,
Báquico estruendo, bacanal ergla,
Gozes, deleites que apetece el alma!
Grita la juventud despavorida
Halagando risueñas esperanzas;
Y en tanto, tú, desde el recinto breve
Donde al saber tu soledad consagras:
Virtud y ciencia! en tú sediento anhelo
Lleno de fú con entusiasmo exclamas;
Virtud y ciencia! emblema apetecido
Que ocul tu frente venerable y alta.
Mi pobre lira enmudeciendo triste
Sus pobres sones pesarosa acalla;
Porque comprende que su débil eco
No es suficiente à pregonar tu fama.
Más ¡ay Señor! que es como el eco suyo
Débil también la condición humana:
Por eso yo consagrará á tu nombre
Los pobres versos que me dicte el alma.
Desde que asilo te prestó la cuna

NOTA.—Con motivo de celebrarse el 6 de Marzo los días de nuestro muy querido amigo y hermano en creencias el redactor de LA SOLUCIÓN D. Victor Ozcariz, insertamos algunas de las muchas composiciones que se le tienen dedicadas.

Hincó el Destino su terrible garra
 En tu inocente y desdichado pecho,
 Y herido de él se deslizó tú infancia.
 Disfrutabas las plácidas caricias
 Que tú madre infeliz te prodigara
 Cuando la suerte te arrancó del seno
 Del ser que allá en la gloria te idolatra,
 Lejos del cielo que te vió inocente
 Correr los campos de eternal fragancia
 Con que natura regalara pródigo
 El fértil suelo á la inmortal Navarra.
 La vez primera tu megilla virgen
 Sintió el calor de tú primera lágrima;
 Y fué que al verlo de tu sueno ausente,
 Grecia y virtud gritastes entusiasta,
 Al par que á lo passado consagraste
 La rica perla de tu joven alma.
 Luego, más tarde, cuando visto roto
 El slegren manto de la pobre España,
 A la ambición y á la codicia impía
 Por torpes avarientos enfeugada,
 Sintió tu pecho enaltecido y noble
 Latir el noble corazón con ansia:
 Y desde entonces generoso y fuerte
 El sér le diste á tu querida patria!
 Acto sublime de virtud emblema
 Que hora tú vida y tú existir ensalza:
 Mas pay Señor que de la vida el vuelo
 Está cercado de alevosas auras,
 Cuyo soplo metílico envenena
 Los breves días y las horas rápidas.
 Od os, envidias, ambición, rencores,
 Terribles frases, y á la vez amargas
 Que lleva impresas el pendón luctuoso
 Que la corrupta humanidad arrastra.
 Sentiste herido el inocente pecho
 Al ver en torno tuyos esas palabras
 Que envuelto llevan el veneno infame
 Con que empolponfan las tempranas almas:
 Y entonces triste retornaste al suelo,
 Al grato suelo en que te vió Navarra,
 Buscando una esperanza li-bergera
 Ya que habías perdido otra esperanza.
 Cuando ufano y contento el pie pusiste
 Sobre tus lares con angustia y ansia,
 Cuando abrazar con insaciable anhelo
 Ibas la frente de tu padre santa,
 Cuando pensaste imprimir un beso
 Sobre esa frente bendecida y casta

¡Suerte maldita! ni los tristes restos
 Pudiste contemplar en tu desgracia!
 Aquellos restos que adoraste en vida
 Y que tan cruel te arrebató la Parca.
 Como si fuera desventura poca
 La injusta muerte, porque fué temprana,
 Con que el destino en su furor insano,
 La madre te arrancó que idolatrabas!
 Mas, no era solo, este terrible golpe
 El que la suerte reservaba acinga
 Para quien como tú, via en la vida
 Contaba la cadena de desgracias;
 Porque el Destino si à ensañarse llega
 Hierre de muerte, pero no se cansa,
 Por eso, cuando solo y desgraciado
 Viste en la vida la pesada carga,
 Huiste à buscar el fraternal consuelo
 En las caricias de tú pobre hermana.
 Aquel ángel de amores biendecida
 En quien natura retrató sus grcias,
 Pero también con despiadado empeño
 De su vista la suerte te privaba.
 Y mientras tú, desventurado y triste
 Vertías de dolor amargas lágrimas,
 Aquella pobre flor, única, sola,
 Que de tu vida en el desierto estaba
 En solitaria y escondida celida
 Lloraba sus tristezas solitarias
 Era el castigo que te daban torpes
 Aquellos, ¡ay! à quienes te ligaban
 Los vínculos sagrados de la sangre,
 Porque la sangre en la familia es santa.
 ¡Y porqué tal furor? Porque eres libre,
 Porque eres grande en pensamiento y alma,
 Porque tu ser desde inocente niño
 A la sublime libertad consagras.
 Abandonaste la gentil Navarra,
 Porque te herían los recuerdos tristes
 Que hoy todavía despedazan tu alma.
 Porque te vias desdichado y solo,
 Porque el único ser que te quedaba,
 Robado al mundo con sorpresa infame,
 Vertía á tu pesar, amargas lágrimas;
 Al par que, los injustos despiadados
 Que aquél ángel de amor arrebataran,
 Odios, envidias, ambición, rencores,
 Con cínica maldad te tributaban.
 Y desde entonces, con ardiente celo
 Virtud y ciencia, por doquier proclamas,

Y el mundo, en pago à tu saber; ansioso
Con justa admiración hoy te consagra
Virtud y ciencia; emblema apetecido
Que orla tú frente venerable y alta.

FÉLIX COLOMÉ.

Idém.

Amor y gratitud; dones hermosos
Que esa cantar la pobre lira mís,
Vosotros sois los móviles grandiosos
Que agitan hoy mi ardiente fantasía.

No en busca nô, de aplausos à millares
Ni de servil adulación tampoco;
Van en busca mis célicos cantares;
Porque aunque poco soy, no soy tan poco.

Yo vagaba risueño por la vida
De ese mundo ideal que llaman glòria;
Por sublime senda iba perdida
De sueños mil, mi pálida memoria.

Yo cruzaba su senda de luz llena
En noble aspiracióñ arrebatado;
Que es la vida soñando más amena;
Que es el mundo más bello, despreciado.

Quise cantar; quise soñar despierto;
Más se perdió mi voz, con honda pena,
Qual salvaje rujido en el desierto
Del león que cruza la abrasada arena.

Solo hubo un eco que volvió con celo
Voz à mi voz, templanza à mi pereza,
Y otra vez osé alzar el raudo vuelo
Al templo de la glòria y la grandeza.

Maestro querido; si cruzando el mundo
En la débil barquilla de mi sino,
Llego templado y con sereno rumbo
Al término grandioso del camino.

Si à fuer de horrascas y de pena
Llego à besar la playa de mi sueño,
Yo te enviaré de su dorada arena
Mi humilde voz y mi castar risueño.

Saludaré tu génio, y si la vida
Pedestal es mezquino de la glòria,
Mi alma te consagra ennoblecida
Un lugar en su ser y en mi memoria.

Amor y gratitud; dones hermosos
Que esa cantar la pobre lira mís,
Vosotros sois los móviles grandiosos
Que agitan hoy mi ardiente fantasía.

SONETO.

Encanto sin igual tiene tu acento,
Dulzuras gratas tu saber derrama,
Llama es tu boca que mi pecho inflama,
Y el metal de tu voz me da contento,
Dichoso el dia que su suave silencio
Insinuando en tu pecho dulce llama,
Dijiste al mundo; mi razón no te ama,
Que hidriòpico en saber mi pecho siente.
Quisiera al alabarte alzar mi encanto
Segun merece tu sublime ciencia;
Mas mi uirmen es corto, y parco el canto,
Y mi lira te canta reverencia
Y te cña las orillas de su manto;
Ofrenda grata en misteriosa esencia!

JUAN JOSÉ GARCIA BELLOSO.

ESPIRITISMO.

III.

Resulta en resumen que en el compuesto hombre existen dos elementos: uno material y otro moral, el primero no puede traspasar los límites marcados por la naturaleza; el segundo puede estacionarse ó elevarse á voluntad del individuo, aunque con sujeción siempre á la armonía del progreso. La perfección orgánica debe agradecerse á las evoluciones y transformaciones de la materia á la cual están sujetos todos los cuerpos, y á la que deben volver para ser nuevamente transformados y elaborados, de conformidad siempre, con las leyes físicas que nos rigen; el adelanto social no debe agradecerse más que al pensamiento inteligente que lo va realizando paso á paso, sin descomprometerse ni transformarse y si solo reformándose.

Que el progreso ó la cultura de la razón está en pugna abierta con la materia, lo demuestra su tendencia misma. Precisamente por el mero hecho de oponerse á los naturales instintos debe comprenderse cuan diferente es la esencia de una cosa y otra; pudiendo solo tal diversidad explicarnos á satisfacción el dualismo que entre ambos existe; porque no cabe dentro lo lógico suponer que si la razón y la materia fuesen una misma cosa, crease ésta un enemigo natural, ó un algo que le fuese repulsivo.

El objetivo que el progreso se propone es acortar la necesidad física para acrecer la inteligente, y como esa aspiración entraña un perjuicio hecho á la materia, toda vez que procuramos prescindir de ella ó evadirnos de su tutela, mal se atiene semejante conducta con la procedencia material que á nuestra razón quiere darse. Si la inteligencia, cuanto más elevada, más repulsión siente por el organismo y más desea separarse de él, es señal indeleble de que son dos cosas heterogéneas de sí, que se

toleran por necesidad, no por simpatía, y que todos los esfuerzos de la primera tienden, (ya que romperlos no le es posible, mientras se manifiesta físicamente), á debilitar cuando menos los lazos que le unen con el último, teniendo precisión de él para depurarse y realizar su carrera, porque es el único que puede utilizar si desea entraren el terreno de acción.

El Progreso es, pues, una necesidad imperiosa del hombre moral y una traba terrible del hombre material, demostrando claramente la entidad que forma la criatura, ó sus dos personalidades contenidas en una sola, la personalidad cuerpo y la personalidad alma, momentánea la primera y eterna la segunda, porque de la eternidad necesita si debe llenar el objeto para que ha sido creada.

Probada la concurrencia del alma en las manifestaciones vitales del ser racional, entremos ahora á examinar las relaciones que deben unirla, y en nuestro concepto la unen, con el Autor de la creación.

Podríamos prescindir de esclarecer tales relaciones, si todos los que aceptan al alma fuesen partidarios de la inmortalidad de la misma, pero hay algunas escuelas que reconociendo su existencia, la consideran, si bien distinta de todas las demás fuerzas naturales, como parte de una esencia universal, de la cual toma una pequeña porción el hombre cuando aparece en el teatro de la vida. Tales escuelas, aunque en las manifestaciones vitales confiesen la concurrencia de un elemento no material, niegan sin embargo, la individualidad de tal elemento, y desarrollan la teoría de que siendo el cuerpo una parte de la suma total de moléculas evolucionadas y elaboradas convenientemente para aparentar una individualización, la inteligencia ó alma, como vulgarmente se la nombra, no es más que la absorción hecha por el ser que nace de una pequeña porción, de esa esencia desconocida pero existente, aunque difiera de todo lo stomachico; y cuya porción, disgregándose de su todo, vuelve á unirse á él al cesar las funciones del cuerpo que la utiliza.

No entraremos á rebatir de lleno semejante doctrina por considerarlo superfluo; pero desde el momento que siguiendo el hilo de nuestro tema probemos tal inmortalidad, quedará derrumbada por su misma base, sin separarnos por ello de nuestro primordial objeto.

Tenemos ya ante nuestra vista tres términos conocidos que nos permiten apreciar con alguna mayor exactitud el resultado de la incógnita, ó sea, la existencia de un Dios creador, la realidad de un progreso á cumplir y la efectividad del alma destinada por su misma naturaleza á recorrer ascensionalmente lo infinito de tal progreso.

Dios, al crear el Universo, lo hizo con algún objeto, pues el placer de contemplar solo y eternamente su trabajo implicaría una voluntad bastante egoista y defectuosa, contraria á toda perfección y sensible á la fatiga, porque falso es el que se goza en engullécerse á sí mismo; pero no pudiendo suponer en Dios tales defectos, hemos de conceder que dentro la misma creación quiso incluir á un ser bastante inteligente, que comprendiendo la grandiosidad y magnitud de tal obra en su conjunto, desease estudiarla hasta en los más insignificantes detalles, para que admirándola, admirase al propio tiempo la capacidad del autor: solo así

puede explicarse la aparición del hombre como único ser dotado de la comprensión necesaria para hacerse cargo no sólo de la creación, si que también de su objeto, toda vez que el poseer tales conocimientos significa una seguridad de su futuro estado, que no puede menos de tranquilizarle respecto al porvenir. La especie humana, dotada de una facultad intelectual que está negada á las demás especies, posee al mismo tiempo que la razón, el organismo necesario para desarrollarla y extenderla á todo cuanto le rodea, teniendo suficientes aptitudes para analizar lo perceptible á sus sentidos, ya sea en la potencia, que es propia á su estado natural, ya en la mayor amplitud adquirida por los medios científicos á costa de grandes y penosos trabajos. Si, pues, posee tal potencia analítica, si la compresión de lo desconocido depende de su voluntad, y si solo ésta, poniendo en ejercicio la actividad, es el motor impulsivo que nos impele hacia las regiones elevadas del progreso, bien podemos considerarnos destinados á ser nosotros el objeto preferente de la creación, toda vez que estando colocados en la etapa más culminante de la escala zoológica, no tenemos ante nuestra vista ser alguno que nos sea superior, porque de haberlo, toda nuestra tendencia se reduciría á querer alcanzar aquella mayor perfección, ya orgánica, ya intelectual, que tal otra especie poseyera.

Nos hallamos ser pues, dentro nuestro planeta, la última expresión de Dios ó los más idóneos para comprenderlo; pudiendo afirmar con toda seguridad, que tal es nuestra misión y tal nuestra tarea; noble y elevada de sí, porque está destinada á descubrir la obra colosal de la creación, tanto en lo que tiene de grandeza como en sus partes infinitamente pequeñas; más grandes, si cabe, que las masas de asombrosas proporciones que hieren directamente nuestra vista, y que tan respetuosa idea nos hacen concebir del Artífice que las ha producido.

Si el destino del hombre en particular y de la humanidad en general no fuere ese, si nuestra aparición en el mundo obedeciese solamente á la necesidad que tiene la vida de manifestarse y expresar su potencia creando formas y organismos complicados, sin llevar otro móvil que el capricho de hacer brotar de su seno seres que, apareciendo momentáneamente, tuviesen que ser pasto otra vez de las leyes incluidibles de la materia, ni dejar del individuo más rastro que el recuerdo que la historia puede dedicarle, ¿por qué concedernos, al par que la vida, esa inteligencia, que pugnando por salirse de las necesidades físicas, por considerarlas puramente accesorias, se engolla en el estudio de los arduos problemas de Dios, la inmortalidad y las causas y leyes á que halla sujeta la creación, cuando por una terrible irrisión se le deja concebir cosas que nunca puede llegar á poseer?

Se nos contestará que el adelanto importado por el individuo no solo debe aprovecharle á él sino que más directamente debe aprovechar á la humanidad; porque es ésta la que está destinada á adelantar en su conjunto para labrar la felicidad de los hijos que cobije en lo futuro; pero

tal respuesta no puede satisfacernos, si no se nos da la seguridad de que nuestro planeta será eterno. Para ello interrogamos á la ciencia, y ésta nos dice que el mundo seguirá la suerte de todos los cuerpos; desaparecerá, y con él los seres que á su sombra hayan vivido y pensado.

Presentándonos semejante perspectiva, gno cabe preguntarnos el porqué ha sido creada la inteligencia, si no debe poseer la Inmortalidad? Si hay algo inmortal y ese algo no es el alma, ¿por qué dejarle comprender que tal Inmortalidad existe? gno sería más benéfico negarle toda noción de eternidad y progreso, dejando ambas cosas completamente desconocidas; si esas, saliéndose del círculo de sus deseos posibles, se le hicieran irrealizables en absoluto, no permitiéndole traspasar la demarcación señalada por el Autor?

No conociendo, sus deseos se limitarian sencillamente á poseer lo que como existente se presentase visible á los sentidos, concretando las aspiraciones al espacio más reducido que importaría la mayor limitación de sus facultades.—JOAQUIN VIDAL.

(Se continuará.)

VARIEDADES.

Toma colosales proporciones el desarrollo del espiritismo en esta provincia, ésto es, á consecuencia de la propaganda incesante de los afiliados á tan Santa doctrina y para dar mas testimonio diremos que en esta Capital cuenta con varios centros, bien organizados, donde al alcance de los concurrentes se dan lecciones para que de esta manera pueda venirse mas en conocimientos de su filosofía, así como proporciona libros para el estudio de la misma.

Cuenta hoy el espiritismo con experimentados profesores para su mas pronto desarrollo.

Y como de lo mas santo se componen parodias parece que tambien existe un centro *espirítero* si esta palabra no es error de imprenta, que ojala lo fuese.

En otro número seremos mas espléditos, respecto de los sainetes inventados para desacreditar la idea.

Por los artículos que publica el periódico «El Porvenir», firmados con la inicial E, resulta que todos los sabios han sido unos locos; de lo cual se deduce que su autor está en peligro de incurrir en la demencia de creer que los demás hombres son tales locos; y entre los cuales, enumera á metafísicos y espiritistas. Pues bien, que lea y estudie los libros, revistas y periódicos espiritistas, y una vez mejor informado, que provoque una discusion con los defensores de nuestra doctrina, y su ilustrado talento se verá libre del error en que actualmente se halla.

AL SUBLIME POETA ESPAÑOL DON PEDRO CALDERÓN DE LA BARCA

Para canto y piano.

Letra y música por don Víctor Ozcariz.

Precio 4 pesetas.

Se vende en Barcelona.—Almacenes de música de don Rafael García,
Rambla de San José, 29.

Establecimiento Tipográfico de Alberto Nogué, Plaza de Bell-lloc, Gerona.

Biografía Ilustrada

1 PESETA EL TRIMESTRE

AÑO I.—MADRID 17 DE DICIEMBRE DE 1881.—NÚM. 38

5 CENTIMOS EL NÚMERO

PRECIO DE LOS ANUNCIOS

En la 1 ^a página, un espacio.....	2 ptas.
En la 2 ^a	1 pt.
En la 3 ^a	1 pt.
En la 4 ^a	1 pt.

Reclamos, comunicados y remitidos, a precios conveniente.

SE PUEDE TENER LOS SUSCRIPCIONES

TIRADA: 5.000 ejemplares.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Fernando, número 100.

Hora de salida:

De 6 a 8 de la tarde.

NO SE RECIBEN LOS SUSCRIPCIONES

PRECIO DE LAS SUSCRIPCIONES

Un trimestre en Madrid.....	1 peseta.
Un trimestre en provincias.....	1 pt.
Número suelto.....	4.5 pt.

TIRADA: 5.000 ejemplares.

NUESTRO GRABADO.

En el constante deseo de presentar a los lectores de nuestro periódico anecdotario los retratos de las personas que más se distinguen en el cultivo de las diversas ramas de la ciencia, observemos hoy el del ilustre político y notable personaje D. Víctor Ozcariz.

Al hacer esta breve reseña biográfica debemos advertir que no nos vamos a ocupar para nada del mayor o menor número de méritos que como político haya podido alcanzar durante su larga carrera.

Nació el Sr. Ozcariz en Pamplona el 6 de Marzo de 1811. En 6 de Junio del 1848 asistió por su condición al Instituto de dicha ciudad el graduado Bachiller en Filosofía, y más tarde, en 1855, recibió en la Universidad Central el grado de Bachiller en Jurisprudencia. Doce años después obtuvo el de Licenciado en Ciencias en el Ilustre Colegio de Abogados de Pamplona, consagrando su profesión.

Después de haber desempeñado



VÍCTOR OZCARIZ

MEMORIA A LOS SUSCRIBENTES Y EXLIBRIS DE LOS
LOSETAS HIDRAULICAS Y MOSAICOS PERFECCIONADOS
LITOGRAFIA R. MARCHETATANO
para pisos, etc., varillas, estucos, colores y formas, con
sus fábricas o escuelas en varios dibujos.

ESTUDIO REPRESENTANTE.

D. FELIX CONTRERAS
No compongo discursos, etc., ni dirijo, pero de vez en cuando, los
que solicitan, les redacto, y también una memoria sobre su actividad, que
pueden ser de gran utilidad para su trabajo, y que, en su caso, se publica
en la revista "Revista de la Escuela de Artes y Oficios".

UVA-BHSC

Depósito General, 26. 27. 28. — MADRID.

por espacio de dos años diferentes
estudió en el Colegio de segunda
enseñanza de Málaga de Aragón,
obtuvo el primer lugar en las ter-
cias de las siguientes Facultades:
de Teología y Pastoral de los Institutos
provinciales de Logroño y Teruel,
y de latín y griego del local de
Tudela; siendo nombrado por la
Facultad general de Farmacia
pública, a ejercicio suyo, matrícula
algunos años de Biología y Po-
lítica del Instituto de Teruel.

Entre las muchas obras y tra-
bajo literarios que ha producido,
hay algunos muy notables, entre
los cuales: "Filosofía de la Historia", "Teoría del
arte", "Discursos sobre el reinado de
Carlos III de España", "Los misios
y los ídolos", "Discursos sobre la raza
y sobre de Grecia", "Coleción de
pasajes, ET Universo", etc.

Es además autor de un nuevo
método para la enseñanza de la
Historia y Política en su relación
con la Filosofía, con la Historia y
con el análisis comparado de clásicos
latinos y españoles.

A pesar de las muchas exi-
gencias que se presentan nos
nos obliga a pedir que sea

52

Academia Molinosa de Higiene y Salubridad pública.

Esta Sociedad ha acordado en sesión de los de Mayo
nombrar a V. Socio de honor, y merece esperando se servirá contribuir con sus
conocimientos al buen nombre de la asociación.



El Presidente.
Gregorio Aguirre

El Secretario.

Gregorio Aguirre

Diploma de Socio de honor y mérito á favor de D^r Victor
Oscariz.

(Registrado al folio 60 del Libro de Socios).

UVABHSC

ATENEO MERCANTIL DE MADRID.

Número 600

Entido de Socio de Cajamalina
a favor del Sr. D. Vicente Orcajo
Madrid 1 de Enero de 1872

El Presidente.

A. Llorente

El Secretario.

J. G. Sánchez

UVA.BHSC

Febrero 93

El Claustro de Pro
fesores en Sesión de este
dia, teniendo en cuenta las
circunstancias que en Pº con
curron, ha tenido a bien
nominarle Auxiliar de la
Catedra de Economia po
lítica, legislación munici
pal, Geografía fabril y
Estatística Comercial.

Lo que tengo el ges
to de comunicar a Pº pa
ra su satisfacción y efectos
consecuentes, debiendo ad
vertirle que las horas de
enseñanza son de 5½ a
7 todos los días lectivos
para la de Economia po
lítica, y de 4 a 5½ los
Martes y Jueves para
la Geografía fabril.

guardé a V. muchos
años. Santander 20
Abril de 1870.

El Director.
Agustín Gutiérrez

Señor D. Víctor Ocariz y Lasaga

number 10, may
and October
1870.

El Dorado
Squaw Creek

John B. Miller, trapper, of El Dorado

ATNEO DE MADRYD.

SECRETARIA.

En Junta general celebrada el dia 7 del corriente ha sido V. admitido Socio de esta Corporación. En su consecuencia tengo el gusto de acompañarle un ejemplar del Reglamento, y el billete personal que le acreditará su entrada en el Establecimiento.

Lo que tengo el honor de comunicarle, rogandole acuse el recibo del presente.

Dios guarde a V. muchos años. Ma'ril 7 de Enero de 1891

EL SECRETARIO.

Dr. D. Victor Oscariz y Lasaña

UVIA.BHSC

57

UVIA.BHSC

UVA.BHSC



58

Dn. Fran.º María Ganivet catedrático de
Latín y Castellano y secretario del Instituto pro-
vincial de segunda enseñanza de Santander,

Certifico que D. Víctor Oscariz y
Lasaga natural de Pamplona cated-
rálico numerario de Retórica y Poética
de este Instituto provincial tiene los méritos
y servicios literarios siguientes: Son más de
los que constan por separado en su hoja
de estudios firmada por el Dr. Director del
Instituto de Pamplona a veinte de Ma-
yo de mil ochocientos sesenta y seis y regis-
trada en el libro 14 folio 33 n.º 15 de la
quilla secretaría. Dichos méritos y estudios
resultan por certificados auténticos que
me ha exhibido expedidos por la secretar-
ía de la Universidad de Coimbra con
firma de primera de Mayo del corriente
y por la secretaría de la Universidad
literaria de Valladolid con firma reina
y dos del Procurador mes de Mayo y

UVA.BHSC

Por el primer certificado de los expresados consta que D^r. Víctor Orcáez y Gasaga recibió en la Universidad Central el Grado de Licenciado en la Facultad de Derecho, Sección de Derecho administrativo en seis de Noviembre último con la calificación de Sobresaliente. Por el segundo certificado consta que dicho interesado previas las correspondientes derechos de matrícula sufrió en la Universidad de Valladolid en veinte y dos de Abril del corriente el examen de las disciplinas de Filosofía del Derecho, Derecho Internacional, Legislación comparada e Historia de la Iglesia, Concilios y Colecciones canónicas correspondientes al Doctorado en Derecho Civil y Canónico y cuyo estudio había verificado privadamente obteniendo las calificaciones de Notablemente Aprovechado en la primera y Sobresaliente en las otras dos. En catorce de Mayo último sufrió el ejercicio del grado de Doctor en la expresada Facultad de Derecho civil y canónico siendo calificado en él con la nota de "Sobresaliente" no habiendo recibido hasta la fecha la investidura de dicho

Grado mi consiguendo los derechos del título
hallándose en sentido caso respecto del
Grado de Licenciado en Administración.
Así resulta de los juzgados documentos
que presentados que he devuelto al in-
teresado y a los cuales me remito.
Así mismo por los documentos autén-
ticos existentes en esta Secretaría de
mi cargo consta que ha ganado
y probado en los exámenes ordina-
rios d. Junio del actual el segundo
año de la carrera de Perito merca-
til en las asignaturas de primer
curso de lengua Inglesa, Contabili-
dad mercantil y Geografía para

Para que conste a instan-
cia del interesado y para los efectos
oportunos expido la presente visa
por el Sr. Director d. este Instituto y
sellada con las armas del mismo enti-
sadero a diez y seis d. Octubre de
mil ochocientos sesenta y nueve

Yo lo sé
dijo

Al Director:

Atento Dijo

hasta

Franisco Maria Gamara
en Santiago

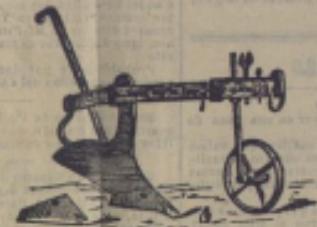




UVA.BHSC

N la Sastrería de Enganche, calle de Padilla n.º 21, se confecciona toda clase de prendas para caballeros y niño, con buen gusto y economía.

NO CONFUNDIRSE.—Padilla, 21, Medina del Campo.



Las señores labradores que deseen proveerse de las mejores máquinas agrícolas ó vinícolas, pueden dirigirse á la casa de los señores

JORGE MARTIN E HIJOS,

de Alaejos, (Valladolid), donde están un buen surtido de todas ellas, la que se garantiza así por su sólida como por su perfección y buen funcionamiento.

Representante en Medina del Campo, D. BRUNO FERNANDEZ.

El Castellano

BENEFICIOS

periódico semanal

DE NOTICIAS E INTERESES LOCALES Y GENERALES

Se publica los Domingos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN MEDINA DEL CAMPO, UN AÑO 5 pesetas. Seis meses 3 id.

FUERA DE MEDINA, UN AÑO, 6 pts.

Anuncios en la 1.^a plana, 25 cts. líneas; en la 4.^a á 10 cts. á una columna y á 15 céntimos á doble medida.

Los pagos se harán siempre adelantados.

A los labradores y cosecheros que sean suscriptores, se les anunciará gratis en dos números la venta de sus productos.

IMPORTANTE.

Academia de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS y catedrático especial del HERÉS, GRIEGO, LATÍN, FRANCÉS y GRAMÁTICA ALEMANA, por DON VICTOR OCABAL, DOCTOR EN DERECHO CIVIL Y CANÓNICO, primitivo Bachiller en FILOSOFÍA y LETRAS, con los grados académicos de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y EN PESTO MERCANTE, antiguo estudiante de FRANCÉS, ECONOMÍA POLÍTICA, DERECHO MERCANTE y GEOGRAFÍA INDUSTRIAL, EX-ARCHIVERO DE LA AYUNTAMIENTO TERRITORIAL DE PAMPLONA, ex-RECLERENTE del Instituto de Albacete, ex-PRESIDENTE de la Sección de literatura en el Ateneo de Santander, ACADÉMICO profesor de la Academia Jurídico-práctica aragonesa y de la Real de Legislación y Jurisprudencia, socio del Ateneo uruguayo, científico literario de Madrid, y de la Económica Tucumana y de la Gerundense de amigos del País, y por premio de la Academia Real de Toulouse y del Senado de los Arcades de Roma, y con el ejercicio de la abogacía durante treinta años y desempeño del juzgado de primera Instancia de Molina de Aragón, ex-DIRECTOR y COLABORADOR de periódicos y Revistas literarias, AUTOR de varios tratados científicos, CATEDRÁTICO por oposición de Latín, Griego y Retórica en Instituciones provinciales con veintitrés años de antigüedad en el profesorado, y aunque actualmente jubilado, CATEDRÁTICO, por su amor al trabajo, de este colegio de segunda enseñanza, llamado hasta la CATÓLICA.

Por una de las asignaturas expresadas, 15 pesetas al mes, y gratis á los pobres. La explicación en la cátedra es por los métodos más acreditados en las Universidades literarias de Europa. La inscripción en la Secretaría del precitado Colegio.

Venta.

Se vende un lugar sito en la calle de Lombato tiene todos los utensilios y además una máquina prensadora.

Del precio y condiciones informarse en la Redacción de este periódico.

UVA.6HSC



UVA.BHSC

5